

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**GRADO DE INCIDENCIA DEL MALTRATO FÍSICO-PSICOLÓGICO
EJERCIDO POR PARTE DE LOS PROGENITORES Y CUIDADORES DE LOS
NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN A LA ASIMILACIÓN DE LAS ASIGNATURAS
BÁSICAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEL CENTRO
ESCOLAR REPÚBLICA DE COSTA RICA DEL ÁREA CENTRO ORIENTE DE
SAN SALVADOR, 2000 – 2002.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

PRESENTADO POR:

JACQUELINE VERÓNICA CASTRO BARAHONA

JAIME RIVAS MIRANDA

ASESOR:

LIC. RAFAEL GIRÓN ASCENCIO

CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE DE 2003

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA

DR. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ

VICE-RECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. CARMEN ELIZABETH RODRÍGUEZ DE RIVAS

VICE-RECTOR ACADÉMICO

ING. JOAQUIN ORLANDO MACHUCA GÓMEZ

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LICDA. ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICE – DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. CARLOS ERNESTO DERAS

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LIC. CARLOS ERNESTO DERAS

INDICE.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	6
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN	8
1.6 DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO	9
1.6.1 ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES	9
1.6.2 ENTREVISTA ESTRUCTURADA	9
1.6.3 POBLACION Y MUESTRA	10
1.6.4 LA MUESTRA	10
1.6.5 ESTADÍSTICO A UTILIZAR	11
1.6.6 ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.6.7 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	12
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	
2.1 ANTECEDENTES DEL MALTRATO FISICO	

Y PSICOLÓGICO	13
2.2 CAUSAS RELEVANTES DEL MALTRATO FISICO Y PSICOLÓGICO DEL NIÑO Y NIÑA SALVADOREÑA	21
2.3 INDICADORES DEL MALTRATO FISICO Y PSICOLÓGICO	23
2.4 MARCO JURÍDICO RESPECTO AL MALTRATO FISICO Y PSICOLÓGICO DEL NIÑO Y NIÑA	24
2.4.1 REGULACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	26
2.4.2 REGULACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DEL NIÑO	27
2.4.3 REGULACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECUN- DARIA RESTANTE	30
2.4.4 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	31
2.4.5 CODIGO PENAL REFERIDO AL DELITO CONTRA EL NIÑO	32
2.5 MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEYES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	33
2.6 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL REFERIDO A LOS CONVENIOS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ	36

2.7 EFECTOS SOCIALES PRODUCTO DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN DE NIÑOS NIÑAS.	38
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

2.8 ACCIONES PSICOPEDAGÓGICAS PARA EVITAR EL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN NIÑOS Y NIÑAS.	43
----------------------------------------------------------------------------------------------	----

CAPITULO III EFECTO DEL MALTRATO FISICO Y PSICOLÓGICO EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO Y NIÑA.

3.1 EL MALTRATO INFANTIL CONSTITUYE UN FACTOR CONSIDERABLE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	46
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO.

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA A NIÑOS Y NIÑAS	51
CUADRO RESUMEN 1	51
CUADRO RESUMEN 2	52
CUADRO RESUMEN 3	53
CUADRO RESUMEN 4	54
CUADRO RESUMEN 5	55

CUADRO RESUMEN DE ENCUESTA A MAESTROS Y MAESTRAS	56
CUADRO RESUMEN 1	56
CUADRO RESUMEN 2	57
CUADRO RESUMEN 3	58
CUADRO RESUMEN 4	59
CUADRO RESUMEN 5	60
CUADRO RESUMEN 6	61
CUADRO RESUMEN 7	62
CUADRO RESUMEN 8	63
CUADRO RESUMEN 9	64
CUADRO RESUMEN 10	65
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 CONCLUSIONES	66
5.2 RECOMENDACIONES	67
ANEXOS	69
GLOSARIO	88
BIBLIOGRAFÍA	90

INTRODUCCIÓN

Al abordar el maltrato infantil en sus diferentes formas nos enfrentamos a una serie de problemáticas de tipo cultural, económica, social, política y principalmente educativa; por un lado existe un desconocimiento de la verdadera magnitud del fenómeno debido a que no se discute con frecuencia los datos, y que el tema en muchos casos se remite a espacios más íntimos de convivencia familiar. Las tradiciones culturales e históricas acerca del maltrato repercuten en la forma con que cada sociedad afronta el problema. Existen diversas opiniones en cuanto a su definición y clasificación, así como también las consecuencias del maltrato infantil puede tener en esta población vulnerable.

Estas consideraciones que se han tomado en cuenta para poder analizar el maltrato físico - psicológico ejercido por parte de los progenitores y cuidadores de los niños y niñas, y su incidencia en el Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA), específicamente en la asimilación de las asignaturas básicas. Al remitirnos a la Convención de los Derechos del Niño en el artículo 19, establece que “los países tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño y niña de toda forma de maltrato físico o mental; de traumatismos, maltrato de descuidos o de tratamiento negligente, de explotación y en especial del abuso sexual, mientras se encuentre al cuidado de los padres del guardian legal o de cualquier otra persona que esté al cuidado del niño y niña”. A pesar de esto, el maltrato infantil es un fenómeno escondido en muchos países tanto desarrollados como en desarrollo. Como en el nuestro, en el cual a través de los medios de comunicación social se dan a conocer diferentes casos de maltrato infantil; aunque las instituciones responsables conocen del problema en estudio, poco se hace en la solución de las causas que lo originan.

El Salvador como ratificante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos específicamente en los Derechos de la niñez; ha hecho algunos esfuerzos en solucionar la problemática del maltrato infantil que día con día va en aumento y puede llegar a sistematizarse la violencia infantil.

Nuestra investigación como ensayo, versa sobre el fenómeno del maltrato infantil del que son objeto por parte de sus progenitores y cuidadores (tíos, abuelos, hermanos o niñeras) los niños y niñas de El Salvador, entre los nueve y doce años de edad que estudian segundo ciclo de educación básica, cuya expresión tiene validez en la institución donde se ha realizado la investigación.

El trabajo en mención está estructurado de la forma siguiente:

Capítulo I: Corresponde al planteamiento del problema, el cual describe la situación problemática del maltrato físico infantil y psicológico desde los ámbitos políticos, económicos, cultural y educativo; para dimensionar la problemática social de la niñez. Seguidamente se encuentra el enunciado del problema, cuestionando el grado de incidencia del maltrato físico y psicológico en la asimilación del conocimiento de las asignaturas básicas del segundo ciclo.

La justificación en la cual se describe el fenómeno del maltrato físico y psicológico del niño y niña, y la asimilación del conocimiento de las asignaturas básicas del curriculum y cómo la investigación aportará propuestas y estrategias que permitirán prevenir el maltrato en los niños y niñas de la sociedad salvadoreña y con ello se estaría propiciando un mejor ambiente para la asimilación en el proceso educativo; con lo cual se beneficiarán los niños y niñas, maestros y maestras, padres y madres. También se han

formulado los objetivos de la investigación en los cuales se establece los Generales y Específicos, el tipo de metodología, de investigación, instrumentos de campo, población, muestra, estadístico, alcances y limitaciones de la investigación.

El Capítulo II: describe teóricamente la problemática del maltrato físico y psicológico en los niños y niñas, la influencia en los diferentes ámbitos económico, social, político, educativo y algunos patrones de la cultura arraigados en nuestra sociedad; las causas relevantes del maltrato infantil en El Salvador, sus indicadores, marco jurídico referido a los convenios de la niñez, efectos sociales producto del maltrato físico psicológico en esta población; también se encuentran acciones psicopedagógicas para combatir dicho fenómeno.

El capítulo III: versa sobre la realidad de algunos casos de maltrato infantil, en sus formas, haciendo énfasis en el desarrollo fisiológico y educativo de la niñez.

Capítulo IV: presenta la descripción de resultados en el cual se comprueban los objetivos planteados en la presente investigación.

Capítulo V: se presentan las conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos y finalmente se presenta la bibliografía para denotar las diferentes fuentes consultadas de la investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 SITUACION PROBLEMÁTICA.

En El Salvador, el maltrato infantil tiene causas de orden económico político y social, este radica en la población de menos recursos económicos marginada históricamente de los beneficios sociales y se convierte en receptora inmediata del descontento de las medidas económicas que adoptan los órganos dominantes, tal es el caso, de la dolarización, elevados impuestos, desempleo masivo, alto costo de la vida, entre otros que inciden en el núcleo familiar dando como resultado el surgimiento y sistematización de la violencia infantojuvenil como consecuencia del Sistema Económico y social salvadoreño. De tal manera que la educación como proceso humano tiene relación directa con el desarrollo de las formas de violencia infantil, ya que la presión psicológica que se expresa en los ámbitos sociales disminuyen las oportunidades de la población infantil en nuestro país. A partir de este contexto en las ultimas décadas la educación formal en El Salvador se ha constituido en la estrategia global de los programas de desarrollo económico del país, incidiendo en la formación de recursos humanos para la producción económica y su inserción como fuerza laboral a nivel regional y mundial; dicho componente es expresado en las Reformas Educativas históricamente dadas en 1968 y 1992. Sin embargo, pese a los

cientos de millones de dólares que las reformas han costado, las deficiencias tradicionales del Sistema Educativo Nacional se evidencian en el bajo rendimiento académico, en cobertura, en la calidad educativa entre otros. Lo cual demuestra que los niños y niñas no son atendidos integralmente en el área intelectual psicológica, moral y espiritual.

Las deficiencias de los primeros años se llevan como una pesada carga en los años avanzados formando un bajo nivel que deja vacíos en el desarrollo académico y personal de los niños y niñas egresados de la Educación Básica y Media. El bajo rendimiento académico producto de la poca asimilación y el incremento de la violencia debe ser una preocupación ciudadana, ya que existe correlación entre ambos factores. La inhabilidad del Sistema Educativo de retener a los estudiantes y asegurar el rendimiento efectivo invita a una reflexión sobre la estructura de la “cultura” de la escuela; es decir, la tradicional organización y administración de servicios educativos, pedagogía, métodos de disciplina y control, así como los propósitos y metas a diferencia de otras instituciones sociales.

Los aspectos de la cultura escolar anteriormente citados presentan un obstáculo a la mayoría de los estudiantes para aprender, y este es un acto de violencia.

Pablo Freire (1970) vio la relación entre “enseñanza – aprendizaje como la relación del opresor sobre el oprimido e indicó que cualquier situación que impide aprender a una persona, es un acto de violencia en tanto que percibió la

humanidad del individuo”¹ Lo cual es aplicable al Sistema Educativo salvadoreño.

Por lo tanto, el discurso sobre la violencia que aflige en el presente a la sociedad salvadoreña “tiene sus raíces profundas; tanto en la cultura patriarcal androcentrica, autoritaria machista, heredada y producida desde la conquista española”² como en la actual organización política que margina a miles de familias salvadoreñas, de esta forma se puede constatar una incidencia de violencia en los patrones de crianza en El Salvador; en la escuela, en la calle, en los medios de comunicación. El uso de la violencia para resolver conflictos en las relaciones es naturalizado considerando como propio y normal.

Un ejemplo de esta visión es el castigo con violencia como medidas correctivas en la educación, considerada correcta por muchos padres, madres y maestros.

En el entorno educativo una de las formas más deshumanizantes de la escuela en su poder de exclusión no sólo a los problemas de cobertura, sino a las practicas educativas que intencionan la marginación a los estudiantes ya sea por su género o posición económica. Por que, aún existen algunas instituciones educativas donde solo se admiten estudiantes del sexo masculino o femenino y por otra parte el cobro de las cuotas voluntarias en las escuelas públicas. Para entender el poder de exclusión de la escuela salvadoreña es necesario estudiar el origen de la misma y comprender las fuerzas que facilitaron o detuvieron el desarrollo de la educación de las mayorías.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agosto 2000, Pág. 141.

² Revista del Programa Internacional Hacia un Sistema de Justicia Juvenil enero-abril 2000, página 38.

El Sistema Educativo de carácter tradicional tiene la función de preparar a los niños, niñas y jóvenes, a encuadrar dentro del modelo ideológico dominante, manteniendo así el orden social que representa el control social, como dijo Max Weber (1978) “El control es el elemento más importante dentro de la acción social”³. La misión de la escuela, por tanto, continúa siendo el control social de los niños y niñas. Dentro y fuera de la escuela controlados a través de métodos de disciplina autoritaria; la formación del niño y niña guiada hacia la obediencia y la aceptación del poder, la imposición de conductas pasivas y sumisas que exige el silencio de sus voces, utilizando la disciplina como maltrato. Es éste el tipo de autoridad central de las prácticas educativas, que lleva a la marginación del estudiante como persona pensante, además de su enfoque de fondo que consiste en considerar al educando como una pieza de todo el engranaje del Sistema Educativo. Los procesos disciplinarios son utilizados en los países subdesarrollados y en los países desarrollados, según explica Pedro Noruega (1995) como respuesta a la violencia en las escuelas de Estados Unidos, así mismo expresa “Que la disciplina toma importancia dentro de la escuela porque sirve como símbolo más importante a través del cual el sistema de poder y autoridad es perpetuado, no solo en la escuela sino en la sociedad en general”⁴. Castigos como son la opresión, humillación y la expulsión del estudiante, son los métodos disciplinarios más comunes, y que son utilizados como la mejor forma de combatir cualquier conducta violenta que pueda cometer el estudiante. Los métodos autoritarios de disciplina, forman parte integral de la cultura de la

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, agosto 2000, Pág. 144

⁴ IDEM, Pág. 144.

escuela y como tal, han sido internalizados de manera que no pensamos en ellos como problemáticos, por el contrario, son usualmente recomendados como prácticas educativas y neutrales.

La disciplina autoritaria que los profesores y profesoras imponen sobre sus estudiantes es legitimada por el “poder” prescrito en la posición de maestros y maestras, fundamentada sobre la creencia dentro del Sistema Educativo, así como en la sociedad en general, de que el autoritarismo es pedagogía. Lo que muchos educadores no reconocen es que los métodos de disciplina autoritaria frecuentemente tienen un efecto contrario al deseado. Cuando los maestros tratan a sus estudiantes con métodos de disciplina violenta los niños y niñas, se resisten a aceptar formas autoritarias y represivas de subordinación: frecuentemente desafían al docente y al Sistema en general.

La responsabilidad de la educación dentro de la “Nueva Democracia” requiere de la identificación de métodos no autoritarios que promuevan el fortalecimiento moral y espiritual del estudiante, la auto-disciplina fundamentada a través de procesos sistematizados y planificados orientados a la creatividad del educando libre, ecuánime y de juicio autónomo.

Se evidencia que las Reformas Educativas en El Salvador, siempre han llevado la contradicción de anhelo de formar, a través de la educación, una sociedad democrática y al mismo tiempo continuar educando grandes números de niños y niñas con la tradicional pedagogía autoritaria y pasiva, a través de lineamientos legales y administrativos no consultados con los docentes, padres de familia y la comunidad educativa en general imponiendo políticas educativas convenientes a

la continuidad de todo el sistema en general, como se demuestra en los documentos que fundamenta esta acción oficial y la práctica cotidiana de la estructura escolar del Ministerio de Educación.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.

En el desarrollo de la concepción de la naturaleza del maltrato infantil y de las diferentes causas que la están originando en este momento, se hace necesario el planteamiento del problema de la manera siguiente:

¿Cuál es el grado de incidencia del maltrato físico – psicológico ejercido por parte de los progenitores y cuidadores de los niños y niñas en relación a la asimilación de las asignaturas básicas del segundo ciclo de Educación Básica, del Centro Escolar República de Costa Rica del área Centro Oriente de San Salvador desde el año 2000 – 2002 ?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El tema del maltrato físico y psicológico en niños y niñas tiene incidencia social, económica y psicológica en el proceso educativo infantil, ello significa una población vulnerable sujeta a marginación y víctima de las diferentes formas de maltrato que se expresan en el contexto salvadoreño en general.

El maltrato infantil sistemático y cruel tiende a desesperar al niño y niña insidiendo en la asimilación por parte del infante de un medio social negativo sin proyecciones y perspectivas con la cual se van cimentando patrones socio-culturales de un niño y niña marginado y marginada en el marco de una

sociedad injusta; con ello se va presentando un cuadro psicológico infantil de características agresivas, alteraciones constantes en el normal desarrollo de su condición biológica y emocional presentando frustraciones ante su realidad. En lo educativo, presenta ausentismo sistemático, origina el maltrato a otros niños y niñas se encuentra a la defensiva entre otros. Este cuadro general, evidencia un tema de investigación referido al maltrato infantil de carácter relevante y de interés, una investigación respecto a la incidencia de este factor dentro del proceso educativo especialmente en la asimilación de los conocimientos de las asignaturas básicas de los niños y niñas que no tienen una perspectiva real en los presentes y futuros procesos sociales, ya que las instituciones y agentes de poder no dirigen acciones a largo plazo en la protección y desarrollo de este sector. Ya que no es considerado importante en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

La presente investigación tendrá sus aciertos en tanto que el tema niños y niñas estará respondiendo las peculiaridades de estos infantes del área urbana- centro de la ciudad de San Salvador.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar el grado de incidencia del maltrato infantil físico-psicológico en la asimilación de las asignaturas básicas del segundo ciclo de Educación Básica, del Centro Escolar República de Costa Rica para elaborar un conjunto de sugerencias metodológicas.

- Evaluar las causas y consecuencias del maltrato infantil físico - psicológico en la asimilación del conocimiento de las asignaturas básicas utilizando técnicas de investigación social.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Verificar el tipo de maltrato del que son objeto los niños y niñas y su incidencia en la asimilación de las asignaturas básicas.
- Proporcionar algunas conclusiones y recomendaciones a los profesionales involucrados en la labor docente para que brinden ayuda especial a niños y niñas con problemas de maltrato físico y psicológico.

1.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se ha realizado es de tipo descriptivo- explicativo; la cual tiene las características siguientes:

La investigación descriptiva; cuyo objetivo principal es medir y verificar las propiedades de un determinado fenómeno; conociendo su naturaleza para poder establecer las relaciones que tienen con otros fenómenos. En este caso se plantea investigar el grado de incidencia del maltrato infantil físico y psicológico en la asimilación de los conocimientos de las asignaturas comunes en los niños y niñas de Segundo Ciclo de Educación Básica, lo cual se considera una gran preocupación en su desarrollo humano y por ende en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Es investigación explicativa ya que va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos; está dirigida a contestar cuál es la causa (maltrato físico y psicológico) y cuál es el efecto (poca asimilación de las asignaturas básicas).

1.6 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO.

Para la recolección de la información se emplearon las técnicas de la encuesta y la entrevista estructurada.

1.6.1 ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES.

Cuyo objetivo es recolectar información de los efectos del maltrato físico y psicológico en la asimilación de los conocimientos de las asignaturas básicas de niños y niñas. En dicho instrumento se han formulado preguntas semi- abiertas diseñadas cuidadosamente con base a los indicadores de las variables de interés de la investigación; éstas se encuentran divididas en cuatro áreas; que se detallan a continuación:

- Identificación Personal.
- Maltrato Físico Corporal.
- Maltrato Psicológico o emocional.
- Asimilación en el proceso- educativo.

En las tres últimas áreas se suman quince ítems.

1.6.2 ENTREVISTA ESTRUCTURADA.

Dirigida a los educandos que por sus características similares se han considerado como muestra.

El objetivo propuesto es investigar los efectos del maltrato físico y psicológico en los niños y niñas para evaluar el grado de incidencia en la asimilación de este grupo poblacional.

El tipo de preguntas es semi-abiertas en un total de once preguntas las cuales contrastan con las áreas diseñadas en la encuesta.

De esta forma se pudo constatar aspectos conductuales de los sujetos, respecto a los indicadores de las variables referidas al maltrato físico y psicológico.

1.6.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.

La población que se ha investigado han sido los niños y niñas maltratados del segundo ciclo de Educación Básica (4°, 5° y 6°) del Centro Escolar República de Costa Rica turno vespertino, cuya cantidad asciende a noventa y siete estudiantes, los cuales proceden de las colonias y Barrios aledaños al Centro Escolar.

Es de hacer énfasis que en su mayoría son niños y niñas que trabajan por la mañana, sus edades oscilan entre los nueve y doce años de edad.

Estos educandos presentan evidencias de maltrato tanto verbal como físico; lo cual se observa en las relaciones interpersonales ya que utilizan un lenguaje agresivo como también riñas, peleas, apatía al estudio, e indisciplina a las autoridades del Centro Escolar.

Cada uno de los estudiantes muestran características específicas del maltrato que son objeto: moretones, cicatrices, heridas, retraídos, timidez, apatía.

Dentro de la Institución investigada labora un total de doce docentes distribuidos de la siguiente forma:

Parvularia	3 maestras
Primer Ciclo	3 maestros y maestras
Segundo Ciclo	3 maestros y maestras
Tercer Ciclo	3 maestros y maestras

1.6.4 LA MUESTRA.

El tipo de muestra que se utilizó es la no probabilística por cuotas, la cual fue cuidadosamente controlada, la elección de sujetos con características específicas comunes determinadas en el planteamiento del problema. Para lo cual el equipo investigador, según sus observaciones y análisis consideraron la más adecuada para los sujetos involucrados en el estudio, de esta forma se procedió a seleccionar treinta sujetos maltratados física y psicológicamente considerando que representan la niñez maltratada de El Salvador. Para lo cual se empleo la fórmula siguiente:

$$N = \frac{30}{97} \times 100\%$$

$$N = 30.9\%$$

De la cual el 10.3% representa a los niños y el 20.6% representa a las niñas que oscilan entre los 9 y 12 años de edad.

1.6.5 ESTADÍSTICO A UTILIZAR.

El estadístico que se utilizó es la estadística porcentual por pregunta interpretando las variables que darán resultado a la interpretación de campo.

Para hacer el análisis de datos se utilizará un cuadro, en el cual se hizo la distribución de frecuencia y porcentajes de casos en cada categoría desde la más baja hasta la más alta; dicho cuadro, se detalla a continuación:

CUADRO DE PUNTAJES Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR VARIABLE.

VARIABLE: _____

PREGUNTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN

La frecuencia relativa o porcentaje, se calculó de la siguiente forma:

$$\text{Porcentaje} = \frac{nc}{N_T} (100\%)$$

EN DONDE:

nc= Es el número de casos o frecuencia absoluta en la categoría.

Nt= Es el total de casos.

Así mismo, se incluyó la verbalización de los resultados o comentario de acuerdo a los datos obtenidos para una mejor comprensión de los mismos.

1.6.6 ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Toda la teoría circunscrita estará en el ámbito conceptual de niñas y niños que han sufrido violencia familiar, institucional y de ciudadanos comunes, dichas expresiones abarcarán dos niveles, el teórico y el práctico. En la teoría del niño y niña porque se han consultado diferentes autores que han abordado dicho tema y práctico porque es necesario el análisis de la vida cotidiana.

La cobertura especial estará referida al área urbana Centro de San Salvador que estará siendo referida a niños y niñas en las edades comprendidas de 9 a 12 años de edad que hayan sufrido en alguna medida de maltrato infantil.

Que las interpretaciones teóricas tendrán una perspectiva socioeducativas desarrolladas en los diferentes marcos de referencia.

1.6.7. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

La escasez de los recursos técnicos, económicos y humanos no permitirán realizar la investigación con la profundidad que amerita ser efectuada.

La disponibilidad del tiempo necesario por parte de los ejecutores para realizar un trabajo de mayor calidad, lo cual indica que será una aproximación teórica-práctica del objeto de la investigación.

El equipo investigador no podrá abarcar de diferentes ópticas el trabajo, única y exclusivamente se dedicará a una interpretación que puede alcanzar una investigación bibliográfica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO.

La protección de la niñez ha constituido una situación social, que a partir de su vulnerabilidad y desprotección, se han creado medidas políticas, sociales y normativas aceptadas normalmente por la mayoría de estados y sociedades que fundamentan un ciudadano con perspectiva de desarrollo integral a partir de estrategias de protección a su población infantil.

Las causas del maltrato infantil, no están asociados necesariamente con trastornos psiquiátricos presentes en los adultos que maltratan, sino más bien es un fenómeno cultural con claras aplicaciones económicas sociales y culturales; estas últimas asociadas fundamentalmente a algunos patrones de la cultura patriarcal y profundamente arraigados en nuestra sociedad, en que los hijos son

vistos “propiedad de los padres” y sobre los cuales los adultos pueden ejercer todo tipo de “derechos”.

También es importante desmitificar la idea que el maltrato infantil constituye una práctica exclusiva de sectores socioeconómicamente bajos, ya que esta continúa siendo utilizada indiscriminadamente en todos los estratos socioeconómicos; sin embargo, es innegable que su evidencia, con mayor fuerza en familias de condición socioeconómicas bajas, caracterizadas por carencia de recursos básicos para proveer de los cuidados más elementales a los niños y niñas. De esta forma las frustraciones generadas por una sociedad excluyente que viven la mayoría de grupos familiares se traslada a los más indefensos.

En el maltrato psicológico es más difícil de estimar o calcular la dimensión del daño que ocasiona en los niños y niñas por la variedad de casos que existen y que dependen de la personalidad de los mismos y del maltrato que hayan padecido. Según la Revista Niñez y Juventud, “Los niños y niñas maltratados con frecuencia presentan problemas conductuales cambios en sus patrones culturales, cambios en sus patrones habituales de alimentación, sueños y hábitos higiénicos; manifiestan ansiedad sin causa aparente y se ven inundados por sentimientos ambivalentes, especialmente cuando el agresor es alguien querido y cercano al niño o niña.

En sus relaciones interpersonales, suelen demostrarse desconfiados, recelosos y agresivos”.⁵

Como se ha mencionado las causas del maltrato radican en las problemáticas culturales, económicas y sociales que afectan las relaciones familiares e

⁵ Revista Niñez y Juventud FESPAD, julio- agosto del 2000, Pág. 2

interpersonales. Esto significa que estamos en una sociedad vulnerable, y que incluye no solo a los adultos sino a las futuras generaciones, que hoy son los niños y niñas y luego, tendrán que dirigir a las diversas instituciones y organizaciones de nuestra sociedad.

El niño y niña, desde una perspectiva social, siempre ha sido una población vulnerable sujeto a condiciones materiales, y psicológicas desfavorables ha medida han transcurrido los años la protección hacia los niños y niñas ha aumentado como por lo que los padres o tutores han tenido que enfrentar las faltas cometidas cuando eran llevados intencional o accidentalmente ante la actitud de un médico o última persona, el combatir la problemática ha sido una prioridad. A manera de ejemplo; “Mery Ellen fue la primera niña rescatada del maltrato severo a que era sometida por su madre esto fue en el año de 1898. Dicho rescate se debió a la ingerencia de la sociedad de Prevención de la Crueldad contra los niños y niñas de Nueva York”⁶. La cual es la Ciudad Protectora de la niñez más antigua del mundo; luego, fue hasta 1962 que se reconoció el Síndrome del niño apaleado gracias al trabajo tesonero del Pediatra Henry Kempe, quien incluyó en dicho síndrome los golpes y lesiones producidas por padres o cuidadores. Otros científicos han ido incorporando las diversas clases de maltrato infantil hoy conocidas. Vicente Fontana incorporó en la visión del maltrato infantil a la negligencia. David Fenkelhon el abuso sexual a las formas de maltrato infantil y Meadow, incorporó a las clases de maltrato de Munchausen bi Prox que consiste en enfermar deliberadamente un niño o niña o fingir su enfermedad.

⁶ Co-latino jueves 17 de mayo de 2001, Pág. 5

“En mil novecientos ochenta y uno, el Consejo Europeo definió como maltrato infantil los actos y carencias que afectan gravemente al desarrollo físico, psicológico, afectivo y moral, los cuales son ejecutados por padres o cuidadores o personas adultas alrededor del niño o la niña.”⁷

Para hablar de maltrato infantil deben considerarse los factores sociales de riesgo, así como los factores familiares, pues la violencia contra los niños y niñas es muy amplia.

“La UNICEF, insta a una coalición internacional a favor de la infancia, la cual esté conformada por gobiernos, Organismos de la Naciones Unidas, sociedad civil, sector privado niños y niñas”.⁸

“El 20 de noviembre de 1989 se realizó la convención sobre los derechos del niño y niña en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con representantes de todo el mundo, en la ciudad de Nueva York. Al siguiente año, 1990, El Salvador ratificó lo acordado en la convención y lo publicó en el Diario Oficial, como ley de la República”.⁹

En un ambiente desolador por la violencia armada, el deterioro económico y social, los graves problemas de desigualdad y acceso diferencial de la cultura, la política, la economía la organización y el desarrollo personal. Toda esta crisis que atravesó el país generada por la guerra civil ha incrementado la problemática del desempleo, la delincuencia, la marginalidad y otros factores más, lo que ha venido a contribuir con el problema del maltrato, pues este tiene

⁷ Cuadros, Isabel (2000). Pág. 18

⁸ UNICEF, 2000, Pág. 7

⁹ Hagamos valer nuestros derechos
Ministerio de Educación. Pág. 55

sus efectos principales sobre las mayorías discriminadas, de las cuales forman parte los niños y niñas. La intensidad del conflicto bélico no respetó las edades de los niños y niñas, sino que los involucró de manera directa o indirecta, como combatientes en las primeras líneas de combate, como lisiados, desplazados, huérfanos o abandonados. En todos los casos de la magnitud del daño psicosocial que se produjo a la infancia salvadoreña durante más de una década de conflicto permite hablar de los “hijos de la guerra”. Este conflicto afectó en su mayoría a niños y niñas.

Los malos tratos a los niños y niñas son solo un aspecto de violencia social en El Salvador: Es un signo de una patología psicosocial cada vez más arraigada “Según una investigación del Departamento de Pediatría Social, del Hospital Benjamín Bloom” fueron estudiados 302 casos de niños y niñas entre recién nacidos y 12 años que fueron maltratados. El maltrato físico arrojó un 29% seguido de accidentes por negligencia de los padres, 28%; abuso sexual; 18%; daños por la guerra 15%; abandono de recién nacidos y niños muy pequeños, el 10%. El grupo de edad más afectado se encontró entre los 5 y 9 años, 35%; y los casos más frecuentes, el 74% fueron del área urbana”.¹⁰

Todo lo anteriormente mencionado permitió la creación de instituciones en pro de la niñez salvadoreña que ofrecen un conjunto de servicios de protección, alimentación, abrigo y en algunos casos educación y formación vocacional a los menores que ingresan. “Según la UNICEF en el año 1991 en El Salvador existían aproximadamente 60 centros de atención a menores entre hogares, escuelas vocacionales, centros de orientación, albergues estudiantiles, aldeas

¹⁰ UNICEF, Análisis de Situación de la Infancia y de la Mujer. El Salvador, 1991, Pág. 17

infantiles y guarderías pertenecientes al sector público organizaciones religiosas y de carácter humanitario."¹¹

El problema del maltrato del niño y niña es complejo, no solo por las consecuencias que produce, sino también porque expresa los patrones autoritarios que han mantenido en el interior de nuestra convivencia social. Así como la larga historia de dominación y opresión que la sociedad salvadoreña ha experimentado, y todo a que es en esa sociedad en la que hemos aprendido a relacionarnos, los padres tienden a reproducir ese modo de relación en la pequeña sociedad que es la familia, en donde los adultos tienen la creencia de que los hijos son propiedad personal y pueden hacer con ellos lo que quieran. A través de la cultura se han transmitido formas severas de “EDUCAR Y CORREGIR” a los hijos, e hijas, esas formas se confunden frecuentemente con simples castigos, pero realmente se han convertido en maltrato.

A finales del siglo XX y a inicios del siglo XXI, aún las prácticas de maltrato infantil son parte del diario vivir en las familias salvadoreñas, en los medios de comunicación como la televisión, radio y medios impresos se dan a conocer los diferentes casos de maltrato a que son sometidos los niños y niñas, aún existiendo leyes y organizaciones que velan por el cumplimiento de los derechos de los infantes.

“Según la Escuela de Promotores Comunitarios de salud Mental (EPROESAN) y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). El niño y niña puede ser maltratado por COMISION o por OMISION.

¹¹ Idem, Pág. 25

1. El maltrato por COMISION ocurre cuando se produce un daño físico directo (golpes, quemaduras, violación, etc.).
2. El maltrato por OMISION ocurre cuando se produce el descuido, la privación de necesidades básicas (abandono, alimentación, vivienda, educación, atención médica, etc.)¹²

Para definir el maltrato físico es necesario hacer resaltar el carácter intencional, nunca accidental del daño o de los actos de omisión llevadas acabo por los responsables del cuidado del niño y niña, con el propósito de lastimarlo.

El maltrato físico “consiste en causar un daño no accidental a través de golpes o lesiones aplicados al niño o niña con fuerza y violencia, ya sea interna o externa”.

El maltrato psicológico o emocional se manifiesta particularmente en la desvalorización que un adulto o adulta le causa al niño, niña o adolescentes a través de expresiones de rechazo, falta de afecto y atención, produciendo en la niño, niña estado de angustia, aflicción, depresión, temor, inseguridad, agresividad, tristeza y violencia.

Maltrato por negligencia o descuido: es aquel tipo de maltrato a través del cual el niño y niña es privado de recibir determinadas atenciones oportunamente o que se le cumplan determinados derechos; se caracteriza por el descuido de los padres y madres con respecto a las necesidades de vida de sus hijos e hijas.

¹² Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
Cuaderno N° 4 nivel avanzado Pág. 10

Se manifiesta por falta de control médico, inadecuada alimentación, higiene y vestuario defectuoso o inasistencia escolar. "¹³

También existen otros de tipos de maltrato tales como:

“El maltrato sexual”: este tipo de maltrato ocurre cuando un adulto o adolescente usa su poder sobre el niño o niña para envolverlo en una actividad de contenido sexual, valiéndose de engaños, amenaza, o fuerza física para convencer u obligar al niño y niña a participar en esta actividad.

Dentro de las manifestaciones del abuso sexual figura: La prostitución, venta y tráfico sexual de niños y niñas., turismo sexual, pornografía sexual.

El maltrato por condición de género: Esta categoría visibilizada por los grupos feministas, parte de la idea que el arraigo cultural del machismo ha permitido generar nuevas manifestaciones de maltrato, tal es el caso producido por la condición de género de la mujer y la niña, quien se encuentra en desventaja social para la participación activa en la sociedad, el acceso a los servicios básicos y el desarrollo social”. ¹⁴

Estas formas de maltrato expresadas en la realidad social salvadoreña tienden a convertirse en factores determinantes en el desarrollo normal de la niña y niño. De igual forma representan la crisis social y especialmente de las familias de este país que no tiene el mínimo nivel de vida en sus condiciones materiales y

¹³ Revista Niñez y Juventud
FESPAD, julio-agosto, 2000
Páginas 8,10 y 11

¹⁴ Revista Niñez y Juventud
FESPAD, julio-agosto, 2000
Páginas 11, 12. 13, 14 y 15

sociales, en consecuencia, el Estado debería fortalecer una estrategia nacional de protección real de la niñez salvadoreña.

2.2 CAUSAS RELEVANTES DEL MALTRATO FISICO Y PSICOLÓGICO DEL NIÑO Y NIÑA SALVADOREÑO/A

En las sociedades como la nuestra, donde el sistema de valores, normas y actividades permite, posibilita o estimula el uso de la violencia para controlar los comportamientos y resolver cualquier clase de conflicto, por pequeño que éste sea, el problema del maltrato infantil se convierte en una práctica común.

En el plano familiar y educativo es frecuente que el golpe y el castigo sean considerados como las formas disciplinarias más efectivas para educar a los niños y niñas. Según la “Revista Niñez y Juventud” de FESPAD las causas del maltrato infantil no están asociados necesariamente con trastornos psiquiátricos más bien es un fenómeno cultural, con claras implicaciones económicas, sociales y culturales.

Otros autores detallan dicha asociación de la forma siguiente:

A) Aspectos socioeconómicos:

“El alto grado de desempleo y la tensión que esto provoca en la mayoría de los hogares salvadoreños limita la posibilidad de contar con los recursos económicos que permiten cubrir al menos las necesidades básicas de muchas familias”.

Esta situación crea ansiedades, presiones y muchas frustraciones para aquellos que tienen la responsabilidad de mantener un hogar, responsabilidad que no es solo de los adultos, pues no es extraño que

niños y niñas desde sus primeros años pierden su derecho al estudio, al juego y a otras actividades propias de su edad, por tener que dedicarse al cuidado de sus hermanos menores o integrarse al trabajo de subsistencia a sus padres.

Esta problemática permite la creación de un ciclo a través del cual la violencia de la injusticia social se produce al interior de la familia generando así la reproducción de patrones de maltrato que se transmite diariamente.

B) Aspecto sociocultural:

A través de la cultura se han transmitido formas severas de “educar” y “corregir” a los hijos, esas formas se confunden frecuentemente con el simple castigo, pero realmente se han convertido en maltrato infantil, de ahí que no es extraño dualizar diferentes casos de niños y niñas atendidos en Centros de Atención Médica por golpes, quemaduras, mutilaciones, etc. causados por padres. Madres o encargados “preocupados por tener hijo bien educado basado en el temor o golpe físico. Esto lleva con frecuencia a la familia a convertir el hogar en un lugar donde se carece de confianza, comprensión e inseguridad familiar.

El maltrato infantil se ha vuelto tan “normal” para padres, madres cuidadores y aún para educadores, quienes no solo por iniciativa propia, sino por solicitud de la familia, golpean e insultan al niño, niña que por su escaso desarrollo no comprenden este sistema de vida y el mundo social se convierte en una tortura.

C) Aspectos Psicológicos

Adultos, padres y madres de familia, fueron objeto de maltrato en su proceso de infancia y ellos se ven reflejados en sus hijos. Así mismo el maltrato puede ser el producto de problemas laborales, escasez de trabajo, problemas económicos, políticos. Personales, actitudinales, los vicios; ya que frecuentemente se encuentran los estados anormales por el consumo de droga como causa del maltrato infantil”.¹⁵

2.3 INDICADORES DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO

Es muy importante preguntarnos ¿Qué pasa con la conducta de los niños, niñas que han sido o están siendo maltratados?. Cuando tratamos a un niño, niña que está siendo maltratado, él se comporta bajo unos parámetros que nos van a hacer sospechar que el niño y niña recibe maltrato. Aunque a veces no es fácil estar seguro de cuándo está sucediendo un caso de maltrato.

A continuación se presenta una serie de indicadores que facilitan identificar casos de maltrato infantil:

1. Se considera la posibilidad de maltrato físico según la Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental (EPROCSAM) y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA). “Cuando el niño y niña presenta heridas, quemaduras, moretes, fracturas, etc., sin causa evidente sin que exista una explicación clara acerca de lo que en realidad le ha sucedido.

¹⁵ Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
Cuaderno N° 4 Nivel Avanzado Pág. 18,19 y 20

2. Cuando el niño y niña se aísla y no le alegra jugar, no expresa sus sentimientos y se muestra inseguro de si mismo.
3. Cuando en una familia ha sido costumbre corregir y disciplinar por medio de golpes, es posible que se esté maltratando a los hijos.
4. Cuando uno de los padres o encargados de los niños, niñas es alcohólico o consume alguna otra droga.
5. Cuando se observe una actitud de rechazo al niño o niña verbal o de otra forma, o se le niegue afecto, existe la posibilidad de que no halla preocupación por su bienestar.
6. Cuando uno de los padres trata de proteger a los otros, o se protegen mutuamente, defendiendo el hecho de golpear al niño, niña con la justificación de que se porta mal.
7. Cuando los padres se oponen a que el niño, niña encontrándose golpeados, reciba la atención médica que necesita.¹⁶

2.4 MARCO JURÍDICO RESPECTO AL MALTRATO FÍSICO PSICOLÓGICO DEL NIÑO Y NIÑA.

Para garantizar el bien jurídico de los niños y niñas se ha regulado en leyes internacionales y de la República, las leyes de protección a los derechos de los niños y niñas para proteger su existencia y a demás por la alta incidencia en los patrones de crianza en El Salvador en la socialización primaria en la familia, en la escuela, en la calle, en los medios de comunicación. El uso de violencia para

¹⁶ Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
Cuaderno N° 4 Nivel Avanzado páginas 18,19 y 20

resolver problemas en las relaciones es tenido de menos, natural, considerado como correcto y normal. Un ejemplo de este enfoque es el castigo con violencia como medida correctiva en la educación considerada correcta por muchos padres, madres, maestros y maestras. Expresiones como “te pego por que te quiero” “es por tu propio bien”, etc. Demuestran cómo el castigo violento es parte del quehacer educativo corriente.

Podemos visualizar que el problema central se manifiesta en las relaciones de poder de dominio y el hecho de que no se han considerado al niño o niña como SUJETOS DE DERECHO; por ser un país que no ha poseído ninguna política ni normativa referida a dicho fenómeno por lo cual la sociedad salvadoreña no ha tenido una cultura de derechos del niño, niña. Si no hasta que “La declaración Universal de los Derechos Humanos; las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derechos y que por su falta de madurez física y mental, necesitan protección y cuidados especiales e incluso la debida protección legal, tanto antes del nacimiento como después, el Gobierno de la República de El Salvador, el día 26 de enero de 1990 suscribió “La convención sobre los Derechos del niño” en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el cual fue aprobada por el Órgano Ejecutivo en el ramo de relaciones exteriores, por medio del acuerdo No.237 de fecha 8 de abril de 1990 y ratificado en todas sus partes por la asamblea Legislativa de El Salvador, mediante el decreto Legislativo No.487 de fecha 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 108 de 9 de mayo de 1990, siendo el doceavo país del mundo en ratificar y convertir el aludido acuerdo en ley interna vigente desde la fecha que la ley lo estipula con

base a lo establecido por la constitución de la República de El Salvador en su artículo 144 TRATADOS”.¹⁷

Desde entonces se viene luchando por la eliminación de dicho fenómeno, una de ellas lo constituye el derecho a partir del cual se pretende una construcción jurídica que abogue por la vigencia plena de los derechos humanos de la niñez salvadoreña. Por ello se han realizado regulaciones importantes en el marco jurídico.

2.4.1. REGULACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Nuestros cuerpos normativos desde nuestra constitución que es la norma superior en nuestra estructura jurídica a la cual se debe adecuar el resto del ordenamiento jurídico promueve la dignidad del ser humano y la protección de las personas de cualquier fenómeno que implique un menoscabo de su salud física y mental. Así encontramos el artículo siguiente:

Art. 1

“El Salvador reconoce a la persona humana como origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia de la seguridad jurídica y del bien común...

En consecuencia es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura y el bienestar económico y la justicia social”.

¹⁷ Tesis presentada para optar al grado de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. 1988. Páginas 58 y 59

Art. 2 - Inciso 1º.

“Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral... y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”

Art. 32 – Inciso 1º.

“La familia es la base fundamental de la sociedad y será quién dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.

Art. 34

“Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado.

La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y la infancia”

Art. 35 – Inciso 1º.

“El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia “. ¹⁸

2.4.2 REGULACIÓN EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La convención sobre los Derechos del niño aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por nuestro país en 1990, manifiesta su interés de proteger a la niñez salvadoreña, entendida por esta a toda persona menor de dieciocho años de edad. Con el objetivo de promover la protección de la niñez frente a manifestaciones de violencia, establece las siguientes regulaciones:

¹⁸ Revista Niñez y Juventud
FESPAD, julio-agosto, 2000. Pág. 3

Art. 19

Los estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño/a contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotaciones, incluidos, el abuso sexual, mientras el niño/a encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Esas medidas de protección deberían comprender, según correspondan, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar asistencia necesaria al niño y a quienes cuiden de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descrito de malos tratos al niño y según corresponda, la intervención judicial”

Art. 32- Inciso 1°

“Los estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.”

Art. 34

“Los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexual, con este fin, los estados partes tomarán en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.
- c) La explotación de niños en espectáculos o materiales por pornografía."¹⁹

Las leyes de protección a la niñez en El Salvador significa la garantía en el cumplimiento a los derechos del niño; pero como ya es común en este país las leyes y ratificaciones que el gobierno realiza quedan simplemente empapeladas, y no se aplican a los ciudadanos transgresores de la ley; debido a las miles de denuncias hechas por la población a las instituciones gubernamentales incompetentes que no realizan su trabajo, creando en la ciudadanía falta de credibilidad en dichas instituciones, lo cual ha generado que el problema del maltrato infantil se agudice cada día mas en el país. Basta dar un vistazo a nuestro alrededor para darnos cuenta que los niños y niñas están inmersos en una sociedad que los maltratan. Como ejemplo podemos citar niños y niñas trabajadores y trabajadoras, abandonados y abandonadas prostituyéndose, oliendo pega, quemados, sus cuerpos con marcas, etc.

El Gobierno de El Salvador tiene el reto de hacer cumplir las leyes que ha creado y ratificado para que sus ciudadanos y en especial los niños y niñas estén protegidos y amparados en un marco legal que responda a sus derechos. Así mismo estará contribuyendo al desarrollo integral de la niñez salvadoreña y garantizando el futuro de las nuevas generaciones.

¹⁹ Idem, Pág. 4

2.4.3 REGULACIÓN EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA RESTANTE:

Para operativizar los derechos de protección infantil se ha legislado en leyes secundarias tales como:

3.1 Código de Familia

Este cuerpo normativo es el primero en definir de manera expresa el fenómeno del maltrato infantil al establecer lo siguiente.

Art. 387

“Se considera que un menor es víctima de maltrato físico o mental, cuando no se le provee de lo indispensable para su normal desarrollo biosicosocial o fuera empleado en actividades ilícitas o en actos que pusieran en peligro su vida o salud física o mental, o sea sujeto de explotación económica, sexual o de cualquier otra índole”.

Establece otro tipo de regulaciones que completan la protección del maltrato infantil así:

Art. 386

“Se garantiza la protección del menor contra todo daño físico o mental, proveniente de las personas mayores o de otras menores. Toda autoridad o persona está obligada a velar por el cumplimiento de estas disposiciones y a informar al Instituto de Protección al Menor, para la aplicación de medidas preventivas o curativas necesarias.”

Art. 38- Inciso 2°

“La Asistencia Judicial y Administrativa estará a cargo del Ministerio Público, sin perjuicio del derecho y deber que les corresponde a los padres del menor. El

ejercicio de las acciones sociales, preventivas y de asistencia estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del acuerdo del Código de Salud y del Instituto de Protección al Menor.”

Art. 355

“Los Hospitales y clínicas costeadas por fondos públicos deberán atender inmediatamente a todo menor que sea ingresado para atención médica de emergencia, sin que se pueda aducir motivo alguno para negarla, ni siquiera el de la ausencia de representantes legales, carencias de recurso de cualquier otra cosa.”²⁰

2.4.4 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La ley General de Educación intenta proteger a los educandos frente a las posibilidades de sus conocimientos por parte de los maestros así:

Art. 90

“Son derechos de los educandos:..

c) Ser tratados con justicia y respeto y no ser objetos de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, incluidos el abuso sexual.

Para asegurar el respeto de este derecho de los educandos la Ley de la Carrera Docente en el artículo 32 N° 4 y 60, regulan que dicha conducta será sancionada hasta con suspensión.”²¹

²⁰ Idem, Pág. 6

²¹ Idem, Pág. 7

2.4.5 CÓDIGO PENAL REFERIDO AL DELITO CONTRA EL NIÑO.

“La normativa penal por su parte, protege a la niñez y adolescencia a través de diversas figuras penales como la prohibición de violencia intrafamiliar en el artículo 200 pn; luego del abuso del derecho de corrección sobre los hijos Art. 204; los delitos de lecciones contempladas desde el Art. 142 al 146 que protegen la integridad física de la niñez y adolescencia de violaciones y agresiones sexuales Art. 159-161-162 pn. En esta misma línea protege especialmente a la niñez frente a las prácticas de acoso sexual Art. 165 y 166 pn; el intento de promover o facilitar la corrección de menores de edad Art. 167-168 pn; la educación, promoción y favorecimiento de la prostitución Art. 169-170 pn; la protección frente a la difusión de material pornográfico y exhibicionista Art. 173 pn; el abandono y el desamparo y abandono de persona Art. 199 pn; el incumplimiento de los deberes de asistencia económica Art. 201 pn; atentados relativos al derecho de igualdad Art. 292 pn; el comercio de personas Art. 367 pn.”²²

Los derechos del niño y niña salvadoreños están enmarcados o legislados en los diferentes códigos; El Código de Familia; por ser la familia el primer ente responsable de proteger y cuidar a la niñez, pero si esta falla, la sociedad salvadoreña y El Estado son los organismos a asumir los compromisos de garantizar una vida plena a la niñez.

La Ley General de Educación; las escuelas y colegios como instituciones educativas de la niñez salvadoreña; ante los casos de maltrato a los niños/as por

²² Idem, Pág. 7

parte de los docentes hacen un intento por proteger a los niños/as a través de ésta ley.

Código Penal; a través de diversas figuras penales posee una amplitud en cuanto a protección y defensa de los menores se refiere, de esta forma el Estado garantiza el bienestar físico, mental y emocional de los niños/as.

2.5 MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEYES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Desde que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue creada, se preocupó por los derechos de la niñez. Su primer logro fue crear el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como una institución dedicada a la defensa de los derechos de la niñez a nivel mundial. Para poder cumplir con sus objetivos, la ONU, (Organización de las Naciones Unidas) proclamó el 20 de noviembre de 1959, mediante resolución 1386, la Declaración de los Derechos del Niño. Instrumento que contiene un listado de derechos, a su vez, reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos y a ser respetados como seres humanos con dignidad.

El 20 de noviembre de 1989, 30 años después de la Declaración, nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó por unanimidad la Convención sobre los Derechos del Niño. Un paso histórico, importante a favor de la niñez; es un instrumento legal en cuanto a la defensa y protección de los derechos del niño y niña estableciendo normas internacionales con carácter obligatorio para los países firmantes.”²³ El gobierno de la República de El

²³ Tesis presentada para optar al grado de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la paz. 1998, Pág. 57

Salvador, el día 26 de enero de 1990 suscribió la “Convención sobre los derechos del niño” en la ciudad de Nueva York.

Tanto los tratados internacionales, los convenios y las leyes internas del país establecen que la familia es la base de la sociedad, pero también es en la familia donde dio inicio el maltrato infantil. Desde que el niño y niña nace se le hace daño físico y moral, no se le alimenta, no se le brinda aseo, no se le dan cuidados médicos, se le golpea, se le grita e insulta, se le priva de su libertad, etc. Todo lo antes mencionado es ejecutado por padres, madres, hermanos/as, familiares o personas encargadas de cuidar al niño/a y personas en general

Art. 37

Convención “a) Ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad.”²⁴

La constitución de El Salvador reconoce los mismos derechos a todos y a todas las personas salvadoreñas.

Nuestra legislación siguiendo los principios básicos de la Declaración Universal y de los Derechos de la Niñez, también ha enfocado la problemática de los niños/as plasmando dichos principios en las diferentes leyes internas. En materia legal, en los últimos años se han logrado grandes avances en la protección de los derechos de los las menores, a través del Código de la Familia, la Ley del

²⁴ La convención sobre Los Derechos del Niño Desde Centro América
Radda Barnen de Suecia, Pág. 17

Menor Infractor (marzo 1995) y la Ley contra la Violencia Intra-Familiar (1996), como también el decreto 880 (nov. 1996) que asegura la cuota alimentaria a menores y a la obligación del infiquito moral de los y las funcionarios y funcionarias que se logró en 1997 con el Decreto 954, gracias a la movilización, presión y cabildeo político desde la Asociación de las Madres Demandantes y organismos de mujeres.

También merece atención especial la Ley del Menor Infractor que significa un avance en materia de respeto a los derechos a los y las niños y niñas, que caen en situación de riesgo y que han cometido algún delito. Esta ley es muy importante porque protege los derechos del menor infractor.

Además de las leyes existe la Política Nacional de la Mujer que en sus ejes familia, violencia, educación, salud, etc. contienen varias disposiciones de protección y fomento de los derechos de la niñez,

Violentando continuamente los siguientes artículos:

Art. 24

“Convención Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.”

Art. 27.2

Convención “A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios

económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.”

Art. 29

Convención “a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades”.

Art. 32.1

Convención “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para la salud o para su desarrollo, físico, mental , espiritual, moral o social.”

Art. 35

Convención “Los Estados Partes tomaran todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma”.

Art. 36

Convención “Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.”²⁵

2.6 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL REFERIDO A LOS CONVENIOS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ.

Como se sabe los convenios internacionales son Ley de República al ser ratificados por los países miembros, en tal caso. El Salvador es una de las naciones del mundo que como otras, poseen buenas relaciones diplomáticas,

²⁵ Idem, Pág. 17-18

comerciales, turísticas, etc.; por ende; también, es firmante de varias declaraciones, convenios y planes de acción que reconocen los derechos de los niños, niñas y jóvenes, a nivel internacional.

Mencionaremos algunas sin ser exhaustivos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948.
- La Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (y la niña), conocida como la CEDAW, ratificada por el gobierno salvadoreño en 1981.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado en 1990.
- La Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belén do Para, ratificada en 1995.

“Según la UNICEF: Al ratificar estos convenios el gobierno de El Salvador adquirió un compromiso legal y moral de proteger y hacer realidad los derechos a la supervivencia, a la protección especial, al desarrollo, a la participación y a condiciones igualitarias en ellas contenidas; a actuar consistentemente para evitar sus violaciones, y a reconocer que el empoderamiento de quienes sustentan derechos constituye un componente importante de este proceso.

La ratificación significa además la obligación de armonizar la legislación, constitucionalidad, la política pública y la política de asignación presupuestaria con las condiciones en ellas contenidas de establecer los mecanismos de

exigibilidad de los derechos y rendir cuentas en lo relativo a los avances de su cumplimiento”.²⁶

Tener normativas internacionales es importante para El Salvador, sin embargo no basta. Tiene que haber voluntad política, capacidad administrativa y técnica para operativizarlas, para asegurar su aplicación en la vida cotidiana debe tener mayor protagonismo en sus acciones para hacer cumplir y valer esos acuerdos a través de las instituciones gubernamentales, promoviendo masivamente los derechos y deberes de los niños y niñas prestando la debida atención a aquellos casos denunciados aplicando todo el rigor de las leyes para que la justicia en los casos de maltrato infantil sea real y la población tenga credibilidad en las leyes y en las instituciones encargadas de aplicarlas, asegurando los derechos y la exigibilidad de los mismos a los niños, niñas y jóvenes, para la construcción de una cultura de derechos y así asegurar el bienestar social y el desarrollo humano creando un ambiente seguro para los niños y niñas.

2.7 EFECTOS SOCIALES PRODUCTOS DEL MALTRATO FÍSICO - PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS.

Los niños y niñas criados en hogares donde se les maltrata suelen padecer desordenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que suelen ingerir alcohol, oler pega o usar otras drogas, para mitigar su distress psicológico; y esto los lleva a convertirse en niños y niñas violentos y violentas, trabajadores y

²⁶ UNICEF El Salvador “Revisión de Medio Término del Programa de Cooperación UNICEF Gobierno de El Salvador, agosto de 1999, Págs. 10-11

trabajadoras del sector informal, ladrones, etc. y considerados por la sociedad una amenaza, provocando el rechazo.

Los niños y niñas no se dan cuenta que el maltrato del que son objeto es un comportamiento anormal y así aprenden a repetir este “modelo” inconscientemente. La falta de un modelo familiar positivo y la dificultad en crecer y desarrollarse copiándolo, aumenta las dificultades para establecer relaciones “sanas” al llegar a adulto.

Para muchos niños y niñas que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una vida. Crecen pensando y creyendo que la gente que la lastima es parte de la vida cotidiana; por lo tanto este comportamiento se torna “aceptable” y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en padres que abusan de sus hijos y estos de los suyos, continuando así el ciclo vicioso por generaciones.

En los niños y niñas maltratados “se puede afectar las relaciones interpersonales del niño y niña con su núcleo familiar en la escuela en su comunidad o vecindario, debido al aislamiento que experimentan y a la poca confianza que tiene de sí mismo, lo cual lo limita para involucrarse en actividades escolares o juegos con sus amigos.”²⁷

Los efectos del maltrato en niños y niñas son tan graves para ellos como en el aspecto social, ya que, acarrea problemas sociales como los siguientes: vagancia, enfermedades, impedimentos físicos, trastornos mentales,

²⁷ Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
Cuaderno No. 4 Nivel Avanzado Pág. 17

alcoholismo, prostitución, embarazos precoces, fuga del hogar, maras, niños de la calle y en la calle, enfermedades venéreas, promiscuidad sexual, homosexualidad o bisexualidad, frigidez sexual o furor sexual, problemas de identidad sexual, convertirse en alguien que de adulto abusará sexualmente, sentimientos de culpa y vergüenza, baja autoestima, trastornos nerviosos, depresión, dificultades de aprendizaje, conducta delincuente o criminal, conductas autodestructivas, tentativas de suicidio o pensamientos suicidas, retiro y aislamiento de contactos sociales, dificultad en establecer relaciones íntimas, dolencias físicas: dificultad para caminar, sentarse, picazón en el área genital, etc. conducta agresiva, hostil o negativa. Por lo tanto el gobierno a través de las instituciones y organizaciones responsables de velar por la protección y el cumplimiento de los derechos del niño y la niña; se ve en la obligación de incrementar y aumentar esfuerzos económicos, legales, institucionales, etc. lo que nos indica que el maltrato infantil físico y psicológico es un problema de interés comunitario, por lo que la sociedad en su conjunto tiene la responsabilidad legal, moral y ética de asumir un protagonismo activo en todas sus formas, con el fin de organizarse y hacer frente a este problema. No obstante a ello, la responsabilidad primaria de responder al maltrato infantil radica en los organismos e instituciones oficiales a nivel local con la comunidad y en forma complementaria, a través de organizaciones no gubernamentales que la comunidad haya organizado para hacer frente a este problema.

“Las instancias establecidas por el Estado para la protección integral de la infancia, son las entidades siguientes:

- Secretaria de la Familia (SNF)
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Fiscalía General de la República
- Instituto de la Mujer
- Tribunales de Familia
- Tribunales de Menores
- Juzgados de Ejecución de Medidas
- Reforma Educativa

Con todo este sistema de protección para la infancia, el gobierno, promueve respuestas a la problemática del maltrato a la población infantil vulnerada en sus derechos.”²⁸

En el aspecto económico nacional, la familia salvadoreña percibe un salario mínimo estancado, el cual no permite satisfacer las necesidades básicas de la familia, y si no tiene cubiertas sus necesidades, la familia no cumple la función de protección y desarrollo de sus miembros, provocando la violencia familiar, maltrato en los niños y niñas y produciendo la desintegración familiar.

Si realmente se quiere apalear o combatir el flagelo del maltrato infantil en todas sus dimensiones el gobierno deberá ser el protagonista a través de sus instancias gubernamentales responsables en velar por el cumplimiento del bienestar de la niñez y la familia haciendo cumplir las leyes y el Estado de Derecho.

²⁸ El Salvador – Situación general de la violencia juvenil
Lic. Soledad de Orellana. Jefa de la División Preventiva
Instituto Salvadoreño de Protección al menor(I.S.P.M.) Pág. 67 - 68

Por otra parte la realidad social salvadoreña, las victimas no encuentran una respuesta adecuada en las instituciones oficiales que deberían brindar ayuda para cortar el ciclo de la violencia.

Existe una desproporción entre las necesidades para un eficaz tratamiento a esta problemática y los limitados recursos que el Estado destina a tal fin.

Para hacer frente a un problema tan complejo como el maltrato infantil se requiere de un compromiso presupuestario nacional que vaya acorde con la magnitud y gravedad del tema que aquí tratamos.

Como todos sabemos, los niños y niñas aprenden de la sociedad en la cual se desarrollan:

“El niño aprende lo que vive:

Si vive con tolerancia aprende a ser paciente

Si vive criticando aprende a condenar

Si vive con aprobación aprende a confiar en si mismo

Si vive engañando aprende a mentir

Si vive en equidad aprende a ser justo

Si vive con vergüenza aprende a sentirse culpable

Si vive con seguridad aprende a tener fe en si mismo

Si vive hostilizado aprende a pelear

Si vive en la aceptación y la amistad aprende a encontrar el amor en él mundo”²⁹

²⁹ Traducido por el autor de "Children Learn What They live"
Children are Worth Saving. Carus Community out Reach Program. Pág. 25

2.8 ACCIONES PSICOPEDAGÓGICAS PARA EVITAR EL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN NIÑOS Y NIÑAS

En algún momento de su carrera los maestros con experiencia han estado en contacto con niños y niñas que ha padecido maltrato. Los daños que este produce no siempre son iguales ya que dependerá de la persistencia en el tiempo, de la severidad del maltrato, de las características sociológicas del niño y de la niña.

Si bien, el maltrato no siempre deja lesiones físicas fácilmente visibles, siempre deja marcas en la conducta que nos dan indicios para sospechar que un niño y niña está sufriendo el maltrato.

La Escuela, puede intervenir antes y después de ocurrido el maltrato.

Antes: Mediante tareas de prevención primaria dirigidas a padres, madres y alumnos y alumnas con el propósito de evitar el maltrato, promoviendo y difundiendo valores y conductas que contrarresten la cultura de la violencia.

Después: Capacitándose para identificar los casos de maltrato, abordar esta problemática y evaluar la mejor derivación. Denuncia a los organismos pertinentes. “Líneas de trabajo que la escuela puede desarrollar con los niños y sus familias.

Realizar tareas de sensibilización y capacitación sobre las necesidades evolutivas de los infantes.

Realizar talleres reflexivos con los padres sobre los mecanismos de control y resolución de conflictos en la educación infantil.

- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización entre los niños y niñas, las familias y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- Sensibilizar a la población en general, y particularmente a los padres y madres, sobre las consecuencias asociadas al castigo físico y proporcionar pautas de educación positivas.
- Articular con la currícula, actividades dirigidas a revisar críticamente la aceptación de la violencia, la discriminación y los modelos estereotipados sobre la crianza de los hijos.
- Estimular por todos los medios, la confianza y la autoestima de los niños y niñas.
- Para desarrollar con éxito la función preventiva, la escuela como institución debe ser capaz de revisar sus propias actitudes hacia el control de conductas de los niños y adolescentes.
- Ofrecer a los alumnos el espacio y las oportunidades para experimentar formas no violentas de resoluciones de conflictos. Las asambleas, los consejos del aula y todo medio que estimule la participación democrática en la vida escolar, puede ser un buen recurso.
- Campañas de difusión y educación a todos aquellos que trabajan con niños o sus familias, que expliquen la firme relación entre el alcoholismo y el maltrato infantil.

Cursos de capacitación interdisciplinarios, entre los técnicos y profesionales que puedan reconocer y asesorar sobre las mejores alternativas para su abordaje.³⁰

Los centros escolares como instituciones públicas a través de su noble misión de educar y formar generaciones, tienen en sus manos la facilidad para cambiar aquellos patrones disciplinarios que son parte de nuestra cultura y que afectan a la niñez salvadoreña. A través de enseñar e inculcar los derechos y deberes que poseen los niños y niñas, y así romper con el patrón cultural del maltrato.

El Ministerio de Educación y Radda Barnen de Suecia y otras organizaciones que expresan los derechos del niño y niña, están difundiendo materiales impresos como recurso didácticos para que los docentes las empleen en su labor educativa como un apoyo a los programas de educación elaborados por el Ministerio de Educación en los cuales a través de la Reforma Educativa de 1994, incluyó los derechos del niño y niña para su difusión contribuyendo a la protección de maltrato de niños y niñas en nuestro país.

La efectividad de estas medidas se han caracterizado de aciertos más políticos que afectivos y reales, más es una forma e intención de querer identificarse con los niños y niñas y ganar apoyo social y espacio político, que trabajar en función de la niñez, la cuál se caracteriza por la propaganda oficial, especialmente en el uso del sentimiento infantil.

³⁰ (National Committee to Prevent Chile, Abuse Gobierno de EE.UU.). bibliografía.htm Pág. 21

CAPÍTULO III

EFFECTO DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO EN LA EDUCACIÓN DEL NIÑO Y NIÑA.

3.1 EL MALTRATO INFANTIL CONSTITUYE UN FACTOR CONSIDERABLE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

La premisa de vulnerabilidad de la edad infantil, está siendo ilustrada cotidianamente por la diversa información pública, una de las respuestas es debido a que el niño y la niña tiene la influencia negativa del ambiente político y de una sociedad en pobreza y otra evidente es estar sometido a vejámenes sistemáticos de adultos, tanto de familiares como particulares que circundan en comunidad y colonias que a diario cometen ataques, fechorías, acosos, etc. contra niños y niñas que asimilan un mundo negativo e incomprensible que va en deterioro como ser social y educable. El maltrato se ha convertido en una obstrucción para el desarrollo de una personalidad ecuánime, equilibrada y sólida; por consiguiente, siendo la violencia social un tema estructural no dudamos, que nuestro niño y niña estará cimentado con estas raíces y singularidades.

- Algunos hechos que evidencian el maltrato mencionado pueden ser los siguientes:

- “En febrero del año 2,000, el Diario de Hoy y el Instituto Salvadoreño para Protección al Menor, registró a 700 niños y niñas abandonados, como indicador que afecta la vida infantil”³¹.

³¹ Diario de Hoy, Jueves 15 de febrero de 2001, Página 20

- Uno de estos actos que provocó estupor público por acciones nefastas contra los niños y niñas fue “el hecho cometido por una mujer que asfixió a su bebé con algodones y luego, le engrapó la boca, ya que estaba decepcionada por no poseer comida para alimentar a su bebita”³², hecho que evidencia las condiciones materiales de la vida de los salvadoreños. Resalta las peleas consuetudinarias de padre y madre por las crisis económicas, familiares, cuestiones emocionales, disputas de bienes, el machismo masculino, celos u otros aspectos de vida adulta, imposible de comprender por niños y niñas; sin embargo, asimila cotidianamente y cuyo efecto inmediato y mediato, son alteraciones psicológicas en los infantes como desubicación en el tiempo, peleas infantiles, activismo, pasividad, pesadillas, descuido, pérdida de interés por la escuela, falta de concentración.
- El maltrato relacionado con la privación de libertad, “cuando se conoce que la misma abuela a raptado a su propia nieta, originado por las diferencias religiosas entre la mamá de la víctima y la mamá del padre de la niña, hecho que fue investigado por la Fiscalía de la ciudad de Zacatecoluca”³³.
- “Las quemaduras causadas con una plancha en la ciudad de Soyapango, castigo impuesto a un niño, por no haber lavado el uniforme escolar. Con

³² Co Latino, Lunes 8 de Mayo de 2000, Página 8

³³ Co Latino, Miércoles 20 de Agosto de 2002, Página 5

las consiguientes amenazas de su propia madre para que dicha acción no sea denunciada a los organismos pertinentes”³⁴.

- La muerte de un niño de ocho años a consecuencias de golpes internos en la ciudad de Tonacatepeque, en la cual se detalla que “el menor de manera repentina sintió dolores estomacales, los cuales eran provocados por lo cerrado de su abdomen, hecho que fue descrito por medicina legal, tal muerte constituyó un misterio en el ámbito de la investigación policial”³⁵, el niño a que nos referimos fue un hecho mas de ausentismo escolar.

Los niños y niñas como una población vulnerable frente a la violencia de toda naturaleza, está incidiendo en manera determinante en la conformación y desarrollo infantil, no solo ante el problema escolar, sino en el período de gestación y en el proceso de la lactancia. Esta afirmación tiene la explicación que a continuación se detalla. Veamos si la madre embarazada muere o vive en una situación de violencia el niño y niña en gestación tendrá que asimilar la situación concreta de vivencia de la madre, ya que la conformación está ligada al sistema neuro-fisiológica de su madre. Así como también al nacer, y sus consiguientes procesos tanto en su lactancia como en su conformación ya que tiene una mayor cercanía con el fenómeno de la violencia y su maltrato en un primer momento psicológico y por consiguiente físico.

- Se afirma que si en el círculo familiar existe el maltrato como el mundo mas inmediato del niño, el niño y niña se va configurando en su desarrollo

³⁴ Co Latino, Jueves 25 de Abril de 2002, Página 3

³⁵ El Diario de Hoy, Viernes 5 de Julio de 2002, Página 9

una definición de importancia y al mismo tiempo se va desarrollando mecanismos naturales, sociales y psíquicos como expresiones de subsistencia ante el maltrato sistemático y de crueldad con la cual convive cotidianamente.

- Los mecanismos naturales presuponen una resistencia psíquica y corporal lo cual le genera una vida consuetudinaria en aceptar la crueldad con pasividad y pierde interés en otros factores y se va configurando una rebeldía natural pierde la naturaleza de su juego, de lo bello, de su mundo infantil y su consiguiente pérdida de calidad de niño o niña.
- Los factores sociales van generando desconfianza del trabajo de grupo en la vida infantil, no creencia en el compañerismo, rechazo a la sociedad su valorización del centro escolar, especialmente si es allí donde existe el maltrato, ya que en esta ocasión solo cambia de escenario; tal y como se está demostrando en el presente caso; en este caso, el niño no tiene credibilidad en los actores del centro escolar, pierde la capacidad de controlar los objetos de su alrededor; se aleja del mundo de la sociedad y se sumerge en su propio mundo personal involucrándose en grupos antisociales como las maras o pandillas.

Así mismo en lo psicológico el niño y niña se altera con facilidad, busca la agresión como una respuesta normal y justificada ante humanos, parientes o niños escolares, siendo mucho mayor el fenómeno, si el niño y niña tiene costumbres y es adepto a la televisión con programas comunes o violentos.

- Esta situación social de la niñez tiene como efectos mortales en su desarrollo, los aspectos siguientes:
 - a. La generación de un niño con una personalidad deformada y no equilibrada, especialmente, si el maltrato se gestó y desarrolló en el seno de la familia.
 - b. Pérdida de la capacidad de valores como humano estimado y apreciado y el surgimiento de mecanismos de subsistencia o sobre vivencia ante la brutalidad objetiva que le presenta la sociedad.
 - c. El crecimiento de un niño, sin mayor capacidad de desarrollo, sometida al poder social del maltrato y la generación de una desconfianza ante el grupo y el encerramiento en su “yo” expresivo.
 - d. Considerar la escuela como un escenario mas de la violencia y si la escuela muestra indicadores de la violencia, como expresión de la sociedad; consecuentemente se pierde el interés escolar, disminuye el rendimiento académico ya que el infante tiene otras preocupaciones y angustias superiores a la misma escuela.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO CUADRO

RESUMEN DE ENTREVISTA A NIÑOS Y NIÑAS

CUADRO RESÚMEN N° 1

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

MALTRATO FISICO CON EL FACTOR PSICOLÓGICO.

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
1	Castigo con mayor frecuencia	83.3%
2	Incidencia en el factor psicológico emocional, elevado temor.	80%

El análisis referido al maltrato físico y el grado de influencia en el factor psicológico, específicamente en el temor, entendido como el estado de inseguridad, indecisión en el sentido de permanecer o no estar en casa de sus padres, debido a que generalmente son maltratados verbal y físicamente, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación maltrato físico y psicológico al corroborar el 83.3% con el 80% entre el maltrato físico y psicológico respectivamente, el temor al presentarse más agudamente, puede convertirse en miedo, que tiende a tener mayor influencia en el estado psicológico infantil, este comportamiento puede llevar al niño a tener efectos más negativos; como por ejemplo, el dedicarse a la vagancia, a practicar la drogadicción, incorporarse a grupos violentos o ha convertirse en un futuro indigente, en todo caso, presentará una degeneración social y personal cuando se deteriore su estado psicológico.

CUADRO RESUMEN N° 2

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN EL CASTIGO CON EL MALTRATO FÍSICO

N°	VARIABLE	GRADO DE INFLUENCIA
3	Objetos utilizados en el castigo físico	86.6%
4	Incidencia en el factor señales físicas debido al maltrato	86.6%

El análisis referido al maltrato físico en cuanto a objetos utilizados para el castigo y el grado de influencia en el factor maltrato físico, específicamente en las señales físicas, entendidas como las cicatrices, moretes, heridas, etc. en el cuerpo de los niño y niñas provocados por objetos utilizados por parte de las personas encargadas, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación objetos utilizados en el castigo físico y señales físicas debido al maltrato al corroborar el 86.6% con el 86.6% respectivamente, las señales físicas al presentarse con mayor frecuencia, puede llevar al niño a formarse una baja autoestima, que tenderá a afectarlo emocionalmente a su tierna edad. Esto puede generar en el niño y niña agresividad, timidez, a sentirse no aceptado, dedicarse a la vagancia, practicar la drogadicción, incorporarse a grupos violentos, etc. en todo caso presentará una degeneración social y personal cuando se le deteriore su condición psicológica-emocional.

CUADRO RESUMEN N° 3

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

MALTRATO FISICO CON LA ASIMILACIÓN

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
5	Asistencia médica debido al castigo físico	86.6%
6	Incidencia en la asimilación: promedios en las asignaturas básicas	73.3%

El análisis referido al maltrato físico y el grado de influencia en el factor asimilación, específicamente en los promedios de las asignaturas básicas, entendiéndose que el mínimo de nota en los promedios es de cinco según acuerdo del Ministerio de Educación. Al relacionar la asistencia médica debido al castigo físico y la asimilación: promedios en las asignaturas básicas al corroborar el 86.6% con el 73.3% entre el maltrato físico y asimilación respectivamente. La asimilación en los niños y niñas refleja un bajo rendimiento escolar en notas menores de seis, lo cual influirá en sus promedios finales. Al obtener frecuentemente promedios bajos, puede afectar al niño y niña en el estado anímico lo que podría llevarlo a escaparse de clases, unirse a grupos violentos, a volverse rebelde, usar drogas, abandonar los estudios, convirtiéndose en un problema social.

CUADRO RESUMEN N° 4

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

RELACIÓN DE LA ASIMILACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
7	Entienden las explicaciones del maestro, los niños/as	70%
8	Incidencia en el cumplimiento de las tareas	76.6%

El análisis referido a la asimilación por parte de los niños y niñas en cuanto a si entienden las explicaciones del docente y el grado de incidencia en el cumplimiento de las tareas, entendiéndose que las tareas son parte del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Pero al relacionar los porcentajes, entienden las explicaciones del maestro los niños y niñas y cumplimiento de las tareas escolares, al corroborar el 70% con el 76.6% entre entender las explicaciones del docente y el cumplimiento de las tareas respectivamente. La asimilación en los niños y niñas refleja un bajo nivel en cuanto a cumplimiento de tareas, lo cual influirá en sus promedios parciales y finales. Al no asimilar las tareas el niño y niña y al no tener el apoyo y orientación de los encargados puede llevarlo a la frustración. Lo cual influirá negativamente tanto en el proceso educativo, emocional, social y psicológico.

CUADRO RESUMEN N° 5

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

EL CASTIGO CON EL FACTOR PSICOLÓGICO.

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
9	Que piensan los niños y niñas después de ser castigados	76.6%
10	Incidencia en el factor psicológico emocional, elevado temor.	80%

El análisis referido a lo que piensan los niños y niñas después de ser castigados y el grado de influencia en el factor psicológico, emocional, elevado temor, entendido como el estado de inseguridad, indecisión en el sentido de permanecer o no estar en casa de sus padres, debido a que generalmente son maltratados verbal y físicamente, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación maltrato psicológico en cuanto a que piensan los niños después de ser castigados y psicológico emocional elevado temor al corroborar el 76.6% con el 80% entre los maltratos psicológicos en cuanto a que piensan los niños y niñas después de ser castigados y el elevado temor respectivamente, el temor al presentarse severamente, puede convertirse en miedo que tiende a tener mayor influencia en el estado psicológico infantil, este comportamiento puede llevar al niño y niña a consecuencias negativas como por ejemplo: a huir de su casa, sentirse que no lo quieren, caer en un estado de ánimo depresivo y hasta fatalista. En todo caso, presentará problemas de tipo social y personal cuando se deteriore su estado psicológico.

CUADRO RESUMEN DE ENCUESTA A MAESTROS Y MAESTRAS

CUADRO RESUMEN N° 1

RELACION DE LA VARIABLE

INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN EL CASTIGO CON SEÑALES FÍSICAS

N°	VARIABLE	GRADO DE INFLUENCIA
1	Instrumentos utilizados para castigar a los niños y niñas	85%
2	Influencia en el factor maltrato físico-corporal: señales físicas	90%

En el siguiente análisis referido a instrumentos utilizados para reprender a los niños y niñas y el grado de influencia en el factor maltrato físico corporal, específicamente en las señales físicas, consideradas como una laceración o cicatriz en la piel, que demuestra que son víctimas de maltrato por parte de las personas que están más cerca de ellos y a los instrumentos que utilizan para reprenderlos, como lo indica el elevado porcentaje en relación a instrumentos utilizados y señales físicas; al corroborar el 85% con el 90% entre instrumentos y señales físicas respectivamente, las señales físicas al presentarse continuamente y repetidamente puede definirse como un alto grado de abuso infantil, estas acciones pueden llevar al niño y niña a presentar efectos negativos en su conducta, estado de ánimo mental y afectar el proceso académico y de socialización entre otros.

CUADRO RESUMEN N° 2

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

MALTRATO FISICO CON EL TEMOR

N°	VARIABLE	GRADO DE INFLUENCIA
3	Maltrato físico-corporal: señales físicas en niños y niñas escolares	90%
4	Influencia en el factor psicológico: elevado temor	70%

El análisis referido al maltrato físico y el grado de influencia en el factor psicológico, específicamente en el temor, entendido como un estado de inseguridad, indecisión en el sentido de permanecer o no estar en casa de sus padres, debido a que generalmente son maltratados verbal o físicamente, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación maltrato físico y psicológico al corroborar el 90% con el 70% entre el maltrato físico y psicológico respectivamente, el temor al presentarse más agudamente, puede convertirse en miedo, que tiende a tener mayor influencia en el estado psicológico infantil, este comportamiento puede llevar al niño a tener efectos más negativos; como por ejemplo, el dedicarse a la vagancia, practicar la drogadicción, incorporarse a grupos violentos o a convertirse en un futuro indigente, en todo caso, presentará una degeneración social y personal cuando se deteriore su condición psicológica.

CUADRO RESUMEN N° 3

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

ASISTENCIA MEDICA CON EL FACTOR PSICOLOGICO

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
5	Asistencia médica por daño físico	60%
6	Influencia en el factor psicológico: En los rasgos que presentan los niños y niñas.	85%

El análisis relacionado a la asistencia médica por daño físico y el grado de influencia en el factor psicológico, específicamente en los rasgos que presentan los niños y niñas, definidos como: Tensiones, malestar general, fatalismo, desubicación psicológica y espacial, como los estados que manifiesta el niño y niña maltratado; tal como lo indica el elevado porcentaje de la relación asistencia médica y maltrato psicológico al presentar el 60% con el 85% entre asistencia médica y rasgos psicológicos respectivamente. Los rasgos al presentarse con mayor frecuencia, puede generar trastornos severos en la psiquis de los niños y niñas, esto puede generar efectos mayormente negativos, como por ejemplo: esquizofrenia, locura, pérdida de la memoria, etc. y como consecuencia abandono de la escuela y al realizar una vida alejados de la realidad.

CUADRO RESUMEN N° 4

RELACIÓN DE LA VARIABLE

IMPEDIMENTOS Y RIESGOS PERMANENTES CON LA TIMIDEZ

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
7	Impedimento o rasgos permanentes	75%
8	Influencia en el factor psicológico: timidez	70%

En el análisis referido a impedimentos o rasgos permanentes y el grado de influencia en el factor maltrato psicológico, específicamente en la timidez, considerada como la falta de seguridad en si mismo debido a que generalmente son maltratados verbal y físicamente; tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación impedimentos o rasgos permanentes y el factor psicológico, timidez al relacionar el 75% con el 70% entre impedimentos o rasgos con el psicológico respectivamente. La timidez al agudizarse, puede convertirse en una personalidad introvertida y pesimista, que tiende a tener mayor influencia en el estado psicológico infantil, este comportamiento puede llevar al niño a tener efectos más negativos; como por ejemplo, relaciones interpersonales pobres, participación individual y grupal deficientes; a considerarse que no son capaces de realizar por si mismo a una labor, en todo caso, presentarán una degeneración social y personal cuando se deteriore su condición psicológica.

CUADRO RESUMEN N° 5

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

IMPEDIMENTOS O RASGOS PERMANENTES CON LA AGRESIVIDAD

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
9	Impedimentos o rasgos permanentes	75%
10	Influencia en el factor psicológico: agresividad	80%

En el análisis referido a impedimentos o rasgos permanentes y el grado de influencia en el factor maltrato psicológico específicamente en la agresividad, considerada como la provocación o ataque a otra persona sin causa justificada debido a que generalmente son maltratados psicológica y verbalmente, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación impedimentos o rasgos permanentes y el factor psicológico, agresividad al relacionar el 75% con el 80% entre impedimentos o rasgos con el psicológico respectivamente. La agresividad al agudizarse, puede convertirse en una persona con problemas de conducta y de relaciones interpersonales teniendo mayor influencia en el estado psicológico infantil, este comportamiento puede llevar al niño y niña a tener efectos más negativos en sus relaciones interpersonales, en todo caso, presentará efectos negativos en la personalidad del niño y niña.

CUADRO RESUMEN N° 6

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

IMPEDIMENTOS O RASGOS PERMANENTES CON LA HIPERACTIVIDAD O INADAPTACIÓN

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
11	Impedimentos o rasgos permanentes	75%
12	Hiperactividad o inadaptación	75%

En el siguiente análisis referido a impedimentos o rasgos permanentes y el grado de influencia en el factor hiperactividad o inadaptación, consideradas como los cambios de atención y de aceptación de actividades; debido a que generalmente son maltratados psicológica y emocionalmente, tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación impedimentos o rasgos permanentes y el factor hiperactividad o inadaptación, al relacionar el 75% con el 75%, entre rasgos permanentes e hiperactividad o inadaptación respectivamente. La hiperactividad o inadaptación al presentarse con mayor frecuencia puede generar trastornos severos en la conducta de los niños y niñas, esto puede generar efectos mayormente negativos, como por ejemplo: en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

CUADRO RESUMEN N° 7

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

MALTRATO FÍSICO CON ASIMILACIÓN

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
13	Maltrato físico-corporal : señales físicas en niños y niñas escolares	90%
14	Influencia en el factor asimilación: capacidad de los niños y niñas de relacionar los contenidos con su realidad.	75%

El análisis referido al maltrato físico y el grado de influencia en el factor asimilación, específicamente en la capacidad de los niños y niñas de relacionar los contenidos desarrollados por el docente en el aula con su vivencia diaria, entendida como los procesos cognoscitivos que participan en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (P.E.A.), debido a que generalmente son maltratados psicológica o físicamente tal como lo está indicando el elevado porcentaje de la relación maltrato físico y asimilación al visualizar el 90% con el 75% entre maltrato físico y asimilación respectivamente, al no relacionar los contenidos con su vivencia infantil; el estudiar para el niño y niña no tendrá sentido, que tenderá a tener mayor influencia en los niveles de la motivación infantil; este comportamiento puede llevar al niño y niña a tener efectos negativos; como por ejemplo: dejar de asistir a la escuela, dedicarse a la vagancia, incorporarse a grupos violentos. En todo caso, presentará una inadaptación social y personal.

CUADRO RESUMEN N° 8

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

RASGOS PSICOLÓGICOS CON LA ASISTENCIA ESCOLAR

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
15	Factor psicológico: En los rasgos que presentan los niños y niñas	85%
16	Incidencia en el factor asimilación: inasistencia de los niños niñas a la escuela	70%

El análisis realizado en cuanto al factor psicológico: En los rasgos que presentan los niños y niñas y el grado de influencia en el factor asimilación, específicamente en la asistencia a la escuela o aula. Debido a que generalmente presentan rasgos como: tensiones, malestar general, fatalismo, desubicación psicológica y espacial, como los estados que presenta el niño y niña maltratado, tal como lo indica el elevado porcentaje de la relación rasgos psicológicos e inasistencia a la escuela al presentar el 85% con el 70% entre rasgos psicológicos e inasistencia escolar respectivamente. La inasistencia al presentarse con mayor frecuencia, puede generar en el niño y niña una desconexión en la secuencia del desarrollo de los programas de las asignaturas básicas, esto puede generar efectos mayormente negativos, como por ejemplo: a obtener un bajo rendimiento académico, poca convivencia con otros niños y niñas, dificultades para presentar las tareas y esto provocaría en ellos efectos emocionales y psico-sociales negativos.

CUADRO RESUMEN N° 9

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

SEÑALES FÍSICAS CON EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
17	Maltrato físico corporal: señales físicas	90%
18	Incidencia en la asimilación: Cumplimiento de las tareas escolares	90%

En el siguiente análisis referido a maltrato físico corporal: señales físicas y el grado de influencia en el factor asimilación, específicamente en el cumplimiento de las tareas escolares. Definidas como la asignación de una responsabilidad que conlleva la resolución de diferentes casos en los cuales se debe emplear los procesos cognitivos, físicas emotivas y psicológicas para su realización; pero cuando el niño y niña es maltratado, tal como lo indica el elevado porcentaje de la relación maltrato físico y asimilación al presentar el 90% para ambas variables. El incumplimiento de las tareas al presentarse con frecuencia, puede generar un bajo nivel de fijación de los conocimientos, esto puede generar efectos mayormente negativos, como por ejemplo: bajo rendimiento escolar, se auto formará sentimientos de inferioridad, rechazos por parte de los compañeros, y como consecuencia abandono de la escuela y a buscar aceptación en grupos antisociales como: maras, drogas, indigentes, etc.

CUADRO RESUMEN N° 10

RELACIÓN DE LA VARIABLE:

RASGOS PSICOLÓGICOS CON LA COMPRESIÓN

N°	VARIABLE	GRADO DE INCIDENCIA
19	Psicológico: Rasgos que presentan los niños y niñas	85%
20	Incidencia en la asimilación: factores que intervienen en la comprensión	90%

El análisis referido al factor psicológico: En los rasgos que presentan los niños y niñas y el grado de influencia en el factor asimilación, específicamente en los factores que intervienen en la comprensión de las asignaturas básicas, entendiendo que la comprensión es el proceso cognitivo que permite que el niño entienda con claridad y objetividad los procesos, pasos, métodos a seguir para la realización de las actividades o tareas. Debido a que generalmente presentan rasgos como: tensiones, malestar general, fatalismo, desubicación psicológica y espacial; como los estados que presenta el niño y niña maltratado, tal como lo indica el elevado porcentaje de la relación rasgos psicológicos y asimilación: factores que intervienen en la comprensión al presentar el 85% con el 90% entre los rasgos psicológicos y asimilación: factores que intervienen en la comprensión respectivamente. Los factores que intervienen en la comprensión como por ejemplo: la convivencia familiar y la salud física y mental al incidir negativamente en el niño y niña puede generar en el niño trastornos severos en la psiquis de estos, esto puede generar efectos mayormente negativos, como por ejemplo: en lo educativo, bajo rendimiento escolar, abandono de estudios; en lo personal a volverse esquizofrénico, pérdida de la memoria y otros problemas de índole psico-psicosocial.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Es de suma importancia reconocer y hacer valer los derechos que asisten a la infancia por tal razón creemos que se deben considerar las siguientes conclusiones:

- Se ha evidenciado que los niños y niñas maltratados por sus progenitores y cuidadores tienen graves consecuencias que pueden llegar a determinar el éxito o fracaso en el ámbito del aprendizaje escolar.
- El maltrato infantil esta vinculado a la cultura patriarcal arraigada en nuestra sociedad, ya que los hijos e hijas son vistos “Como propiedad de los padres” sobre los cuales los adultos pueden ejercer todo tipo de derecho.
- El maltrato en los niños y niñas de tipo físico y psicológico repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje de los mismos, lo cual se refleja en el bajo rendimiento escolar. Desarrollando acciones de difusión entre los padres de familia y la comunidad acerca de los derechos especiales que asisten a la infancia.
- Los profesionales que intervienen en el campo de la educación, tienen en sus manos la posibilidad de sensibilizar a la sociedad ante el problema del maltrato para lograr la prevención como línea prioritaria de actuación.

- Los factores social, familiar, económico, político y cultural influyen determinadamente en el desarrollo físico y psicológico del infante en el proceso educativo.
- La escuela como institución debe poseer la capacidad de evaluar sus propias actitudes hacia el control de la conducta de los niños y niñas y los adolescentes.
- Ofrecer a los alumnos y alumnas la participación y las oportunidades de experimentar formas no violentas de resolver los conflictos. Estimulando así la democracia en la vida escolar.

5.2 RECOMENDACIONES

Es importante dejar impreso en esta investigación algunas recomendaciones que serán de apoyo a toda persona interesada en la temática desarrollada.

- Se debe concientizar a los padres, madres o cuidadores del daño severo que ocasiona el maltrato físico y psicológico en los niños y niñas especialmente en el ámbito emocional, social y educativo.
- Los padres y madres de familia no deben apropiarse de sus hijos como objetos, sino verlo como sujetos que posee derechos y libertades.
- Los profesionales de la educación deben poseer información que les ayude a detectar los casos de maltrato en los niños y niñas, y conocer estrategias que les ayude a intervenir ante el problema del maltrato.
- Los profesionales en educación en general deben promover y concientizar a los padres, madres y cuidadores sobre la importancia de un buen trato

hacia los niños y niñas, para que desde los hogares las familias sean fieles protectores de los derechos de sus hijos e hijas.

- Promover en las comunidades educativas los derechos de los niños y niñas, las organizaciones, asociaciones, e instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los mismos.
- El ministerio de Educación a través de su personal técnico y profesional, debe capacitar y asesorar a los docentes sobre las alternativas existentes para el abordaje del maltrato infantil físico – psicológico.
- Los centros escolares como instituciones públicas a través de su notable misión de educar y formar generaciones tiene en sus manos la facilidad de transformar los patrones disciplinarios que son parte de la cultura y que afectan a la niñez salvadoreña.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Entrevista a niños/as de 9 a 12 años sobre el maltrato físico y psicológico

OBJETIVO:

Investigar los efectos del maltrato físico y psicológico en los niños/as para evaluar el grado de incidencia en la asimilación de este grupo poblacional.

I. DATOS PERSONALES

Edad _____ Grado _____ Sexo _____

II. SITUACIÓN MALTRATO FÍSICO

1. ¿Quién te castiga con mayor frecuencia?

- a. Papá
- b. Mamá
- c. Encargado

2. ¿Cuándo te castigan, qué objetos utilizan para reprenderte?

3. ¿Qué tipo de señales tienes debido al castigo que te han dado tus padres o encargados?

4. ¿Alguna vez estuviste en la clínica u hospital debido al castigo físico?

III MALTRATO PSICOLÓGICO O EMOCIONAL

5. Cuando te castigan, ¿Tienes miedo de estar en tu casa o de asistir a la

escuela?

6. ¿Te gusta jugar; asistir a fiestas y participar en otras actividades con niños/as?

Si _____ No _____ ¿por qué?

IV ASIMILACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

7. ¿Cumples con tus tareas escolares?

Si _____ No _____ ¿por qué?

8. ¿Cuáles son tus promedios en las asignaturas básicas?

9. ¿Entiendes la explicación de tu profesor o profesora?

10. ¿En qué piensas después de haber recibido un castigo?

11. ¿Qué sugerencias harías a los padres, o encargados que castigan a los niños/as?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CUESTIONARIO SOBRE EL MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO.

Objetivo : Investigar los efectos del maltrato físico y psicológico en los niños/as para analizar el nivel de incidencia en la asimilación de este grupo poblacional.

Indicación : Estimado maestro/a en esta oportunidad solicitamos su valiosa colaboración para que responda a las siguientes cuestiones, le rogamos que especifique y amplíe cada una de ellas.

I. IDENTIFICACION PERSONAL.

Edad ____ Sexo ____ Lugar de trabajo _____

Nivel académico _____

II. MALTRATO FISICO CORPORAL

1. ¿Qué tipo de señales físicas presentan los alumno/as maltratados?

Mencione los más comunes:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

2. Mencione qué tipo de instrumentos utilizan los padres o encargados para para reprender a los niños/as:

_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. ¿Conoce usted caso de niños/as dañados físicamente que han necesitado de asistencia clínica u hospitalaria, debido a lo grave de la agresión física?

Si_____ No_____ Mencione el caso: _____

4. ¿Observa usted en los alumnos/as maltratados algún tipo de impedimento o rasgos permanentes a causa de agresión física?

Si_____ No_____ ¿Por qué? _____

III. MALTRATO PSICOLOGICO EMOCIONAL.

5. ¿Conoce el tipo de agresión verbal que han padecido los niños/as maltratados psicológicamente?

Si___ No___ Especifique: _____

6. ¿Presentan temores los niños y niñas maltradas psicológicamente dentro y fuera de la escuela?

Sí_____ No_____ Explique: _____

7. ¿Considera usted que los niños y niñas maltratados psicológicamente presentan rasgos como los siguientes: tensionales, malestar general, fatalismo, desubicación psicológica y espacial?

Sí___ No___ Explique: _____

8. ¿Ha observado usted que el niño/a maltratado psicológicamente se muestra tímido ante actividades escolares (participación, relaciones personales, actividades grupales)?

Si_____ NO_____ ¿Por qué? _____

9. ¿Considera usted que el niño/a maltratado psicológicamente presenta un nivel de agresividad?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

10. ¿Cree usted que el alumno/a maltratado física y psicológicamente es generalmente hiperactivo o inadaptado?

Si ____ No ____ Explique: _____

IV. ASIMILACION EN EL PROCESO EDUCATIVO.

11. ¿El alumno/a maltratado física y psicológicamente es capaz de relacionar los contenidos desarrollados en el aula con su vivencia infantil?

12. Considera que la asistencia de los niños/as maltratados física y psicológicamente a la escuela es normal?

Si ____ No ____ ¿Cuáles son las razones? _____

13. ¿Cree usted que los niños/as maltratados física y psicológicamente tienen un cumplimiento efectivo en las tareas escolares?

Si ____ No ____ ¿Por qué? _____

14. ¿Cuáles son los aspectos que intervienen en la comprensión de las asignaturas programáticas en los niños/as maltratados? _____

15. ¿Qué sugerencias daría usted como docente a los padres de familia de los niños/as maltratados? _____

CUADROS DE PUNTAJES Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR VARIABLES

ENCUESTA REALIZADA A MAESTROS/AS DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DE COSTA RICA

I N°	MALTRATO FÍSICO	A		B		C		D		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%	F	%	F	%		
1	¿Qué tipo de señales físicas presentan los alumnos/as maltratados? Mencione las más comunes. A. Heridas B. Moretes C. Cicatrices D. Quemaduras	2	10	6	30	8	40	4	20	El indicador que se refiere al tipo de señales físicas que representan los niño/as maltratados obtuvo un 40% para cicatrices un 30%, para moretes un 20% para las quemaduras y un 10% en heridas	El maltrato físico corporal que presentan niños/as de 9 a 12 años de edad que estudian segundo ciclo de educación básica, se obtuvo que un 90% sufren de maltrato físico, lo cual influyo en el desarrollo corporal, emocional y psicológico.
2	¿Mencione que tipo de instrumentos utilizan los padres o encargados para reprender a los niños/as? A. Cinchos B. Alambre de luz C. Palos D. Lazos	3	15	7	35	5	25	5	25	En cuanto a qué tipo de instrumento utilizan los padres o encargados para reprender a los niños/as, se obtuvo un 35% para alambre de luz, un 25% para lazos, un 15% para cinchos y un 25% para lazos	Los niños/as de 9 a 12 años de edad que estudian el 2° ciclo de educación básica, el 85% de niños/as son victimas de malos tratos por el tipo de instrumentos que los padres o encargados utilizan para castigarlos; lo cuál influye en la asistencia en los niños/as a la

No.		A		B		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%		
3	<p>¿Conoce usted de casos de niños/as dañados físicamente que han necesitado de asistencia clínica y hospitalaria, debido a lo grave de la lesión física?</p> <p>A. Si B. No</p>	12	60	8	40	En relación a casos de niños/as maltratados físicamente que necesitaban asistencia médica se ha obtenido un 60% que sí han necesitado de asistencia médica y un 40% no han recibido atención médica a causa del maltrato.	En cuanto a casos de hospitalización o asistencia clínica debido a lesiones ocasionadas por el maltrato físico en los niños/as de 9 a 12 años de edad que estudian 2° ciclo de educación básica, se obtuvo un 60% de casos lo cuál es significativo ya que afecta el P.E.A.
		A		B			
		F	%	F	%		
4	<p>¿Observa usted en los alumnos/as maltratados algún tipo de impedimento o rasgo permanente a causa de la agresión física?</p> <p>A. Sí B. No</p>	15	75	5	25	En relación a impedimentos o rasgos permanentes a causas de agresiones físicas en los niños/as se han obtenido un 75% de ellos poseen impedimentos o rasgos y un 25% dijo no tener ninguno.	En relación a impedimentos o rasgos permanentes a causa de agresiones físicas en los niños/as de 9 a 12 años de edad que estudian 2° ciclo de educación básica, se obtuvo un 75% de niños/as que tienen impedimentos y rasgos permanentes lo cuál refleja que son víctimas del maltrato.

II No.	MALTRATO PSICOLÓGICO EMOCIONAL	A		B		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%		
5	¿Conoce el tipo de agresión verbal que han padecido los niños/as maltratados psicológicamente? A. Si B. No	15	75	5	25	Respecto al indicador agresión verbal hacia los niños/as maltratados psicológicamente se obtuvo uno 75% que sí son maltratados verbalmente y un 25% dijo no ser víctimas de agresiones verbales.	El maltrato psicológico emocional del que son objeto los niños/as de 9 a 12 años de edad que cursan segundo ciclo de Educación básica presentan un 75% de maltrato verbal lo cual les afecta emocional y psicológicamente.
		A		B			
		F	%	F	%		
6	¿Presentan temores los niños/as maltratados psicológicamente dentro y fuera de la escuela? A. Si B. No	14	70	6	30	Con relación a los temores que presentan los niños/as maltratados psicológicamente se obtuvo un 70% que sí tienen temores y un 30% no presentan temores.	Los temores que padecen los niños/as de 9 a 12 años de edad que cursan segundo Ciclo de Educación Básica, debido a malos tratos, representan el 70%. Lo cual les repercute psicológicamente y emocionalmente.

No.		A		B		C		D		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%	F	%	F	%		
7	<p>¿Considera usted que los niños y niñas maltratados psicológicamente presentan rasgos como los siguientes: tensiones, malestar general, fatalismo, desubicación psicológica y espacial?</p> <p>A. Tensiones B. Malestar general C. Fatalismo D. Desubicación Psicológica y espacial.</p>	7	35	3	15	5	25	5	25	<p>Al medir los rasgos que presentan los niños y niñas maltratados psicológicamente se obtuvo un 35% para las tensiones un 15% presentan malestar general, un 25% presentan fatalismo y otro 25% presentan desubicación psicológica y espacial.</p>	<p>Los niños/as de 9 a 12 años de edad que cursan segundo ciclo de educación básica que son maltratados psicológicamente un 85% de ellos muestran rasgos e este tipo de maltrato lo cual les afecta en su desempeño escolar y personal.</p>
	¿A observado usted que el niño/a	A		B						Con relación a la timidez que presentan los	Ante las actividades escolares los niños/as de 9
		F	%	F	%						

8	maltratado psicológicamente se muestra tímido ante actividades escolares (participación, relaciones interpersonales, actividades grupales)? A. No B. Si	6	30	14	70					niños/as maltratados psicológicamente ante las actividades escolares se obtuvo que un 70% presentan timidez y un 30% no presentan timidez.	a 12 años de edad qe cursan segundo ciclo de Educación Básica. Un 70% de ellos manifiestan timidez en la participación, relaciones personales los cuales les afecta en P.E.A.
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----	----	----	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No.		A		B		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%		
9	¿Considera usted que el niño y niña maltratado psicológicamente presentan agresividad? A. Si B. No	16	80	4	20	El indicador referido a la agresividad se obtuvo un 80% presenta agresividad y un 20% no presenta agresividad	La agresividad que presentan los niños/as de 9 a 12 años de edad, que cursan segundo ciclo de Educación Básica presenta un 80% presentan agresividad.
10	¿Cree usted que el alumno/a maltratado física y psicológicamente es generalmente hiperactivo o inadaptado? A. Si B. No	15	75	5	25	Al medir la hiperactividad o inadaptación e los niños/as maltratados física y psicológicamente se obtuvo un 75% que si presentan la hiperactividad o inadaptación mientras que un 25% no presenta hiperactividad o inadaptación	En relación a la hiperactividad de los niños/as de 9 a 12 años de edad, que cursan segundo ciclo de Educación Básica y que son maltratados psicológicamente y emocionalmente, se obtuvo un 75% de hiperactividad en los niños y niñas lo cual les afecta en el proceso de aprendizaje y asimilación.

III No.	Asimilación en el proceso Educativo	A		B		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%		
11	¿El alumno/a maltratado física y psicológicamente es capaz de relacionar los contenidos desarrollados en el aula con su vivienda infantil? A. Si B. No	5	25	15	75	En cuanto a capacidad que tienen los niños y niñas maltratados de relacionar los contenidos desarrollados por el docente se obtuvo que un 75% de los docentes dijo: “Que los niños y niñas no relacionan los contenidos desarrollados en clase”, y un 25% de los docentes dijo: “Que si, los niños y niñas maltratados son capaces de relacionar los contenidos desarrollados”	Los niños y niñas de 12 años de edad, que cursan Segundo Ciclo de Educación Básica maltratados física y psicológicamente, un 75% de ellos no son capaces de relacionar los contenidos con sus vivencias según lo manifiestan los docentes.
12	¿Considera que la asistencia de los niños y niñas maltratados física y psicológicamente a la escuela es normal? A. Si B. No	6	30	14	70	Al medir la asistencia de los niños y niñas maltratados física y psicológicamente a la escuela se obtuvo un 70% de los docentes manifiestan que no y un 30% dijo que sí	Al preguntar a los docentes sobre la asistencia de los niños y niñas a la escuela, era normal, un 70% de ellos manifestó que: “Los niños y niñas maltratados física y psicológicamente no asisten con normalidad a la escuela, lo cual les afecta directamente en el PEA.

No.		A		B				ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%				
13	¿Cree usted que los niños y niñas maltratados física y psicológicamente tienen un cumplimiento efectivo en las tareas escolares? A. Si B. No	2	10	18	90			El indicador referido al cumplimiento efectivo de las tareas escolares por parte de los niños/as maltratados, un 90% de los docentes dijo que no cumplen con las tareas y un 10% dijeron que si cumplen con las tareas	Los docentes manifiestan que un 90% de los niños/as no cumplen con las tareas escolares lo cual influye en la comprensión de los contenidos y en el rendimiento escolar
	¿Cuáles son los factores que	A		B		C		Al preguntarle a los docentes los factores que intervienen	Según los docentes, los factores que intervienen en
		F	%	F	%	F	%		

14	<p>intervienen en la comprensión de las asignaturas pragmáticas en los niños/as maltratados?</p> <p>A. Convivencia Familiar</p> <p>B. La salud física y mental</p> <p>C. La alimentación.</p>	10	50	8	40	2	10	<p>en la comprensión de las asignaturas básicas en los niños y niñas maltratados, se obtuvo que un 10% de los docentes dijo: “Que la convivencia familiar”, un 40% dijo: “Que la salud física y mental y otro 10% dijo: “Que la alimentación”.</p>	<p>la comprensión de las asignaturas básicas un 90% de ellos dijo: “Que la convivencia familiar y la salud física y mental”</p>
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	---	----	---	----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III No.		A		B		C		D		ANÁLISIS	INTERPRETACIÓN
		F	%	F	%	F	%	F	%		
15	<p>¿Qué sugerencias daría usted como docente a los padres de familia de los niños y niñas maltratados?</p> <p>A. Necesitan amor y</p>	4	20	4	20	6	30	6	30	<p>En cuanto a la sugerencia de los docentes hacia los padres de familia se obtuvo que un 20% dijo: “Que los padres deben brindarles amor y atención”, otro 20% dijo: “Que deben protegerlos</p>	<p>El 60% de los docentes recomiendan a los padres de los niños y niñas maltratados física y psicológicamente que: “Deben informarse sobre los deberes y derechos de los niños y que deben asistir a las escuelas de padres”.</p>

	<p>atención</p> <p>B. Deben protegerlos y corregir con amor</p> <p>C. Informarse sobre los deberes y derechos de los niños y niñas</p> <p>D. Asistir a la escuela de padres y madres.</p>								<p>y corregirlos con amor”, un 30% dijo: “Que los padres deben informarse sobre los deberes y derechos de los niños” y otro 30% dijo: “Que los padres deberían asistir a las escuelas de padres”.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

GLOSARIO

ANSIEDAD: Emoción* engendrada por la anticipación* por un peligro difuso, difícil de prever y controlar. Se transforma en miedo * frente a un peligro bien identificado. La ansiedad se acompaña de modificaciones fisiológicas y hormonales características de los estados de activación elevada y se asocia a menudo al comportamiento de conservación retirada o a conducta de excitación.

AUTORITARISMO: la persona autoritaria se caracteriza por la rigidez, el dogmatismo, el gusto por la autocracia e igualmente la sumisión a la autoridad.

AUTOESTIMA: rasgo de personalidad en relación con el valor que el individuo atribuye a la persona* está definida como el resultado de la comparación que actúa el sujeto entre sí mismo y otros individuos significativos para él.

AGRESIVIDAD: disposición permanente, comprometerse a conductas de agresión o fantasmáticas.

AGRESIVO (comportamiento): el comportamiento agresivo cubre todas las conductas flexibles y agresivas o estereotipadas y ritualizadas de amenaza y ataque que intervienen en las situaciones de rivalidad entre congéneres.

CASTIGO: consiste en producir un estímulo aversivo después de una respuesta dada.

DEPRESIÓN: estado depresivo y de una desaceleración psicomotriz. La culpabilidad, la desesperanza, la visión pesimista de la existencia y los signos somáticos (insomnio, astenia, modificaciones en mas o menos del apetito y del peso).

HIPERACTIVIDAD: la cantidad de acciones en las que se desempeña un sujeto puede constituir un síntoma que permanece la mayor parte de las veces difícil de reconocer cuando es evolutivo solo por el hecho de la ambigüedades de sus límites con un comportamiento norma.

MIEDO: emoción desencadenada por una estimulación que tiene valor de peligro para el organismo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Luis Pérez, Miguel
Los niños y niñas de El Salvador
Necesidades y prácticas educativas
Ministerio de Educación San Salvador 1990.
2. Análisis de la Situación de la Infancia y la Mujer
UNICEF El Salvador 1991
Asociación Demográfica Salvadoreña.
3. El Salvador – Situación General de la violencia juvenil
Lic. Soledad de Orellana. Jefa de la División Preventiva
Del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (I.S.P.M.)
4. S. Farham – Diggory
Dificultades de Aprendizaje
Serie Bruner
Tercera Edición.
5. Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio
Reforma Educativa en Marcha
2000 – 2005.
6. R. Gerheart
Incapacidad para el Aprendizaje
Manual Moderno.
7. Jean Claude Metraux
El Niño la familia y la comunidad
Manual de Atención Psicosocial para Promotores.

8. En una Sociedad en Transición, Violencia (Ensayo)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
San Salvador. El Salvador. Agosto 2000.

9. Breves consideraciones sobre el maltrato infantil.
Revista Niñez y Juventud
julio-agosto 2000.

10. Niñez, adolescencia y justicia
Revista del Programa Internacional
Hacia un Sistema de Justicia Juvenil enero-abril 2000.

11. Opinión de niños/as salvadoreño
Así es mi escuela
Fundación Olof Palme
N° 3 San Salvador, junio de 1969.

12. Análisis de situación de la infancia y la mujer
UNICEF El Salvador 1991.
Asociación Demográfica Salvadoreña.

13. Maltrato hacia los niños y niñas
Serie Formando Promotores de Salud Mental
Cuaderno N° 4.

Escuela de Promotores Comunitarios de Salud Mental
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas.”

14. Co-Latino Jueves 17 de mayo de 2,001

Voluntad Política para la Prevención de Maltrato Infantil.

15. Diario de Hoy, viernes 11 de mayo de 1999

¡A correr por los niños!.

16. Diario de Hoy, lunes 12 de junio de 1999

Mas rigor contra el crimen.

17. Internet

www.rionet.com.ar/maltratoinfantil

www.cruzrojacundinamarca.org.co/maltrato.htm

